



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE ANNA VITIELLO

“HOGAR SANTA ROSA DE LIMA”

Decreto Dptal de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012 Resol No. 00381 del 11 de nov de 2020 DANE 154405000986 – NIT 860.029.856-
FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE ANNA VITIELLO HOGAR SANTA ROSA
DE LIMA**

EQUIPO DE TRABAJO

DUBER MAURICIO CONTRERAS PABON
PhD. Educación

HECTOR LUIS NIÑO ARIAS
Esp. Pedagogía de la lúdica

GLORIA VERONICA PEÑA CASAS
Mg Tic para la educación

NEYLA EDITH RAMON CARRILLO
Esp. Gestión Proyectos Informáticos

SANDRA JANNET MEDINA SERRANO
Mg. Practica Pedagógica

MAGDA YANETH GALIVIS ESPINOSA
Mg. Gestión de la Informática Educativa

MERCEDES PATRICIA FERNANDEZ
Mg.

JAIRO ALONSO RIVERA ALARCON
Mg. Educación física

**MUNICIPIO DE LOS PATIOS
NORTE DE SANTADER COLOMBIA
2026**



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.

1. MARCO CONCEPTUAL.
2. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.

3. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
 - 3.1. Presentación e identificación de la institución educativa.

4. OBJETIVOS Y POLÍTICAS.
 - 4.1. Formulación de objetivos y políticas de gestión del riesgo.

5. CONOCIMIENTO DEL RIESGO.
 - 5.1. Caracterización del contexto escolar.
 - 5.1.1. Ambiente natural de la institución.
 - 5.1.2. Ambiente social de la institución.
 - 5.1.3. Ambiente construido de la institución y sus alrededores.
 - 5.2. Identificación de daños y pérdidas.
 - 5.2.1. Representación de escenarios de riesgo.

6. LÍNEA DE ACCIÓN INTERVENCIÓN DEL RIESGO.
 - 6.1. Medidas estructurales.
 - 6.2. Medidas no estructurales.

7. LÍNEA DE ACCIÓN PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS
 - 7.1. Organización para la respuesta.
 - 7.1.1. Definición de servicios de respuesta a emergencias.
 - 7.1.2. Organización para la respuesta a emergencias.
 - 7.1.3. Directorio de servicios externos de respuesta a emergencias.
 - 7.2. Capacitación.
 - 7.2.1. Necesidades de capacitación para la respuesta.
 - 7.3. Equipamiento para la respuesta.
 - 7.3.1. Equipamiento contra incendios
 - 7.3.2. Equipamiento para primeros auxilios.
 - 7.3.3. Necesidades de señalización.
 - 7.3.4. Necesidades del sistema de alarma.
 - 7.3.5. Necesidades de equipos para comunicación.
 - 7.4. Entrenamiento.
 - 7.4.1. Evaluación del simulacro.

8. LÍNEA DE ACCIÓN EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS.



- 8.1. Procedimiento de respuesta
 - 8.1.1. Procedimiento básico de respuesta a emergencias.
- 8.2. Reporte de daños.
 - 8.2.1. Reporte de daños.

- 9. LÍNEA DE ACCIÓN PREPARATIVOS PARA LA RECUPERACIÓN.
 - 9.1. Valoración de la situación.
 - 9.1.1. Información general y valoración de necesidades de la escuela.
 - 9.2. Ejecución de la recuperación.
 - 9.2.1. Ejecución de acciones para la recuperación.

- 10. Registro Fotográfico
 - 10.1. Panorama de riesgos y vulnerabilidades
 - 10.2. Marco Jurídico

- 11. PAUTAS GENERALES DE EVACUACIÓN.
- 12. Bibliografía



INTRODUCCIÓN

La Gestión del Riesgo se presenta hoy como proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, constituyéndose en una política de desarrollo indispensable.

Lo anterior implica que la responsabilidad en este tema recae sobre cada uno de los ciudadanos de nuestro territorio, involucrando directamente a las comunidades y sus organizaciones comunitarias como protagonistas de las estrategias prospectivas que permitan reducir las condiciones de riesgo, pero más importante aún limiten la generación de nuevas condiciones de riesgo.

La generación de esta cultura, indispensable para propiciar procesos de desarrollo sostenible, pasa de manera inequívoca por las instituciones educativas, ya que es este el escenario donde se transmite el conocimiento y se generan las competencias y capacidades que permitirán a las futuras generaciones tener una mayor conciencia hacia este tema.

Pero a pesar de los esfuerzos realizados, siempre existirán condiciones de riesgo para las cuales las Instituciones Educativas deben conocer, reducir y en algún momento saber cómo responder cuando se materialice una de esas amenazas.

Es aquí donde el Plan Escolar de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa MADRE ANA VITIELLO HOGAR SANTA ROSA DE LIMA se convierte en la principal herramienta de prevención frente a los desastres y en una estrategia de preparación que permita afrontar aquellas emergencias que en el diario transcurrir, ya sea por factores de origen natural o socio natural se deberán afrontar en algún momento, es por esto que las diferentes Leyes y Decretos explicitan la obligatoriedad y necesidad de que cada Institución Educativa formule su Plan Escolar de Gestión del Riesgo de Desastres.

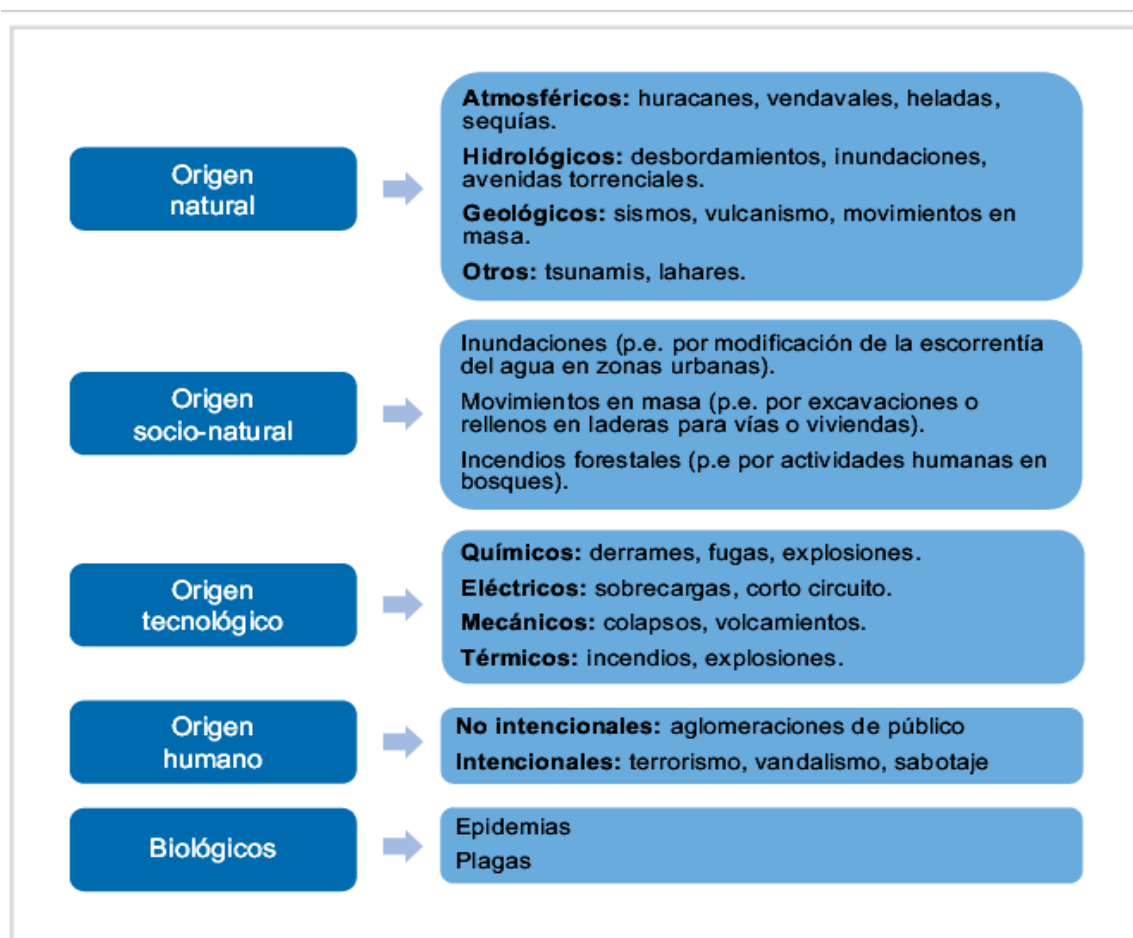
No es el Plan Escolar de Gestión del Riesgo de Desastres la fórmula mágica para eliminar los riesgos y sus consecuencias en las instituciones educativas, pero sí se convierte en una herramienta que si es bien usada por las autoridades escolares, les permitirá conocer sus condiciones de riesgo, plantear soluciones que permitan reducirlos y finalmente estar preparados para afrontar una emergencia, buscando salvar la vida de los integrantes de la comunidad educativa así como garantizar la continuidad del derecho a la educación aún en condiciones de emergencia.



1. MARCO CONCEPTUAL

Amenaza

Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales (Ley 1523 de 2012).



Fuente: DGR 2010. Guía Municipal para la Gestión del Riesgo.

Fenómeno de origen natural: inherentes a los procesos naturales o dinámica natural del planeta tierra.

Fenómenos de origen socio- natural: son similares a algunos naturales (p.e. movimientos en masa e inundaciones) pero en este caso son inducidos por actividades humanas como la construcción, minería, etc.

Fenómeno de origen tecnológico: asociado con actividades industriales y de transporte en donde se manejan altas presiones, y temperaturas, sustancias corrosivas, inflamables o tóxicas. Fallas de sistemas por descuido, falta de mantenimiento, errores de operación, mal



funcionamiento, imprudencia, impericia, etc.

Fenómenos de origen humano: se refiere a acciones directamente humanas. Aquí se tratan solo los no intencionales como las aglomeraciones de público o actos multitudinarios, aunque para este plan específicamente se han tenido en cuenta también acciones de tipo intencional como son la delincuencia, drogadicción, etc. Fenómenos biológicos: corresponden a epidemias y plagas que resultan afectando a las personas, animales productivos, cultivos y patrimonio ecológico.

Vulnerabilidad

Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos (Ley 1523 de 2012).

El concepto de vulnerabilidad en el contexto de la gestión del riesgo de desastres, es usado para determinar “los diferentes niveles de preparación, resiliencia y capacidades con las que cuenta un individuo ante la ocurrencia de un desastre” (Cannon et al, 2003). Una persona puede ser más o menos vulnerable ante la ocurrencia de eventos críticos externos dependiendo en cómo el individuo administre sus activos tangibles e intangibles, y cómo estos pueden verse afectados ante la ocurrencia de un desastre. La vulnerabilidad social entonces, va más allá de la afectación de estructuras físicas, e incluye las diferentes características y capacidades de los individuos (UNGRD & IEMP, 2016).

Emergencia:

Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general (Ley 1523 de 2012).

Riesgo de desastres:

Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad (Ley 1523 de 2012).

Gestión Del Riesgo:

Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya



existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012). La gestión escolar del riesgo tiene como fin contribuir a la reducción del riesgo presente y futuro, prepararse para la respuesta a emergencias y la recuperación después de un evento. Intervenir el riesgo en el marco de los proyectos educativos ambientales como instrumento de planeación, genera valores agregados que aportan a la sostenibilidad en la relación del ser humano con la naturaleza y el territorio.

Capacidad:

Es la combinación de elementos, equipos, herramientas, personas, fortalezas y recursos disponibles dentro de la I.E. que pueden reducir el nivel de riesgo o los efectos de una emergencia o desastre.

¿Por qué es importante realizar acciones de planificación, organización y acción para gestionar adecuadamente los riesgos de la Institución Educativa?

Podría considerarse que cuando se propone la elaboración y ejecución de un Plan Escolar para la Gestión del Riesgo - PEGR, se piensa no sólo en resolver los problemas de infraestructura o de dotación que pueden presentarse a corto, mediano o largo plazo en el centro educativo, tal vez el producto más importante aunque no visible del Plan, es la formación de esa nueva conducta y conjunto de actitudes, entre la comunidad educativa, especialmente entre los estudiantes que logren hacer crecer en ellos una conciencia más clara, sobre lo que significa la gestión del riesgo y con ello, claro está, desarrollar una nueva cultura de la prevención.



2. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

El plan escolar para la gestión del riesgo es el resultado documentado del acuerdo mediante el cual la comunidad educativa establece los objetivos, políticas, estrategias, acciones y metas para implementar y hacer seguimiento a los procesos básicos de la gestión del riesgo:

- ✓ Conocer sus condiciones de riesgo asociadas con el entorno, los espacios físicos institucionales y las actividades académicas.
- ✓ Intervenir las condiciones de riesgo en sus causas con el fin de reducirlo o eliminarlo hasta donde sea posible.
- ✓ Protegerse financieramente frente a los daños y pérdidas en infraestructura y equipos, así como en las personas.
- ✓ Prepararse para realizar una respuesta efectiva en caso de emergencias y desastres.
- ✓ Ejecutar la respuesta de acuerdo con lo preparado.
- ✓ Prepararse para la pronta recuperación en caso de emergencias y desastres.

Los principales fines del plan son:

- ❖ proteger la vida de la comunidad educativa,
- ❖ garantizar el derecho a la educación y
- ❖ contribuir a la reducción de problemáticas ambientales.

En la búsqueda de estos fines, el plan debe optimizar el desempeño de la institución educativa frente a los procesos mencionados.

En general la estructura del plan está conformada por dos partes esenciales:

- ✓ Orientación estratégica del plan, la cual comprende la formulación de objetivos y políticas de gestión del riesgo en la institución educativa.
- ✓ Formulación de las líneas de acción, las cuales consolidan la parte programática del plan, es decir las acciones de gestión del riesgo mediante las que se va a dar cumplimiento a los objetivos.

El plan está conformado por los siguientes capítulos:

- Presentación institucional.
- Objetivos y políticas.
- Línea de acción conocimiento del riesgo.
- Línea de acción intervención del riesgo.
- Línea de acción preparación para la respuesta a emergencias.
- Línea de acción ejecución de la respuesta a emergencias.
- Línea de acción preparación para la recuperación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE ANNA VITIELLO

“HOGAR SANTA ROSA DE LIMA”

Decreto Dptal de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012 Resol No. 00381 del 11 de nov de 2020 DANE 154405000986 – NIT 860.029.856-
FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

3. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

3.1. Presentación e Identificación Institucional

PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
Nombre de la Institución Educativa: I.E. MADRE ANA VITIELLO HOGAR SANTA ROSA DE LIMA.		
Sede: Principal		Jornada: Única
Departamento	Municipio	Zona
Norte de Santander	Los Patios	Urbana
Dirección : Calle 34 N°. 7E 12 Anillo Vial	Teléfonos: +57-5808567	Correo electrónico: info@ieannavitiello.edu.com
Rector (a)	Coordinadores (as)	Coordinador (a) del plan
Sor. Carmen Muñoz		PhD. Duber Mauricio Contreras
Grupo de Formulación: Grupo de trabajo Gestión comunitaria		
No. Estudiantes	No. Docentes	No. Directivos Administrativos
	30	2
Elaboración de esta Formulario	Fecha de Actualización	
	7 de enero de 2026	



4. OBJETIVOS Y POLÍTICAS

4.1. Formulación de objetivos y políticas de Gestión de Riesgos

OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO

Objetivos

Objetivo General:

Este Plan de Emergencia, tiene como objetivo establecer normas y procedimientos para la prevención y atención de emergencias en situaciones de riesgos tanto internos como externos. Teniendo como meta principal el garantizar el derecho a la vida y el derecho a la educación, fundamentado en 4 líneas de acción básicas:

- Conocimiento del riesgo
- Intervención del Riesgo
- Preparación y ejecución de la respuesta
- Preparación y ejecución de la recuperación.

Objetivos Específicos:

- Inducir pedagógica y curricularmente a la comunidad educativa en la Gestión del Riesgo mediante la elaboración e implementación del Plan Escolar de Gestión del Riesgo, contribuyendo así al desarrollo de una educación de calidad, desde el autodiagnóstico, la auto investigación, la autoevaluación y la transversalización de la temática en el P.E.I. y la inclusión dentro del PRAES.
- Generar responsabilidad, motivación y compromiso frente a los derechos y deberes en relación con las problemáticas de la institución y su entorno.
- Legitimar las acciones de intervención y la toma de decisiones consecuentes a partir de su conocimiento, manejo y valoración del riesgo en la institución.
- Preparar las acciones y servicios de respuesta en caso de presentarse una emergencia.
- Mediante el Análisis de Vulnerabilidad y capacidad conocer los factores de riesgo, Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades de la comunidad educativa.
- Crear escenarios de riesgo posible para facilitar la toma de decisiones y la ejecución de acciones de respuesta.
- Generar estrategias de intervención estructural y no estructural con el fin de reducir estos riesgos, eliminando o mitigando sus posibles impactos.
- Realizar un inventario de todos los recursos que posee y necesita la institución educativa para ejecutar la respuesta
- Generar la creación de Equipos Escolares de Emergencia como recurso interno con altos niveles de preparación, organización, que esté en capacidad de optimizar los recursos existentes y esté en capacidad de enfrentar, atender y superar las emergencias



Políticas

La Institución Educativa Madre Anna Vitiello Hogar Santa Rosa De Lima, establece a partir del presente Plan, como política institucional la aplicación y permanente apoyo al PEGR incorporando la gestión de riesgos como eje transversal al PEI y como herramienta para el desarrollo del PRAES, y demás actividades de carácter curricular y extracurricular siendo responsabilidad de su aplicación de todos y cada uno de los componentes e integrantes de la Comunidad Educativa.

Por lo tanto, la Comunidad Educativa se compromete a.

- Implementar las acciones contenidas en el PEGR necesarias que permitan generar un ambiente seguro, que garantice la protección a la vida de toda la comunidad educativa, así como el derecho fundamental a la educación.
- Conocer los riesgos a los que está expuesta la comunidad educativa, intervenirlos y prepararse para la respuesta y recuperación en caso de la ocurrencia de un evento que genere situaciones de emergencia o desastre.
- Por su parte los estudiantes, profesores y administrativos se comprometen a realizar y dar cumplimiento de forma eficiente y continua a los parámetros expuestos en el Plan Escolar de Gestión del Riesgo.
- Igualmente se comprometen a conformar Brigadas de Emergencia que cumpla con todas las actividades expresadas en dicho plan de acuerdo a un cronograma de reuniones y actividades que permita implementar las acciones propuestas,
- Evaluar y actualizar las necesidades de la Institución Educativa.
- Gestionar los recursos humanos, técnicos y económicos para poner en marcha las soluciones propuestas en el PEGR.
- Realizar la actualización anual del PEGR.
- Desarrollar las actividades y ejercicios propuestos de Simulación y de Evacuación.

El presente documento es adoptado mediante aprobación del Concejo Directivo: mediante Acta No. _____ del día _____ del mes de _____ del año 2026.

Fecha de elaboración de este formato _____

Fecha de actualización _____



5. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

5.1 Caracterización del Contexto Escolar

5.1.1 Ambiente natural de la institución

Caracterización del ambiente natural en el que se encuentra la institución

La Institución Educativa MADRE ANNA VITIELLO Hogar Santa Rosa de Lima se encuentra ubicada en el municipio de Los Patios, cuenta con la presencia de **756** estudiantes y 30 docentes, distribuidos en la jornada única. La institución formula el siguiente Plan Escolar para la gestión del riesgo siguiendo las orientaciones de las directivas, Sor Carmen Muñoz, (rectora) y el equipo de gestión comunitaria. Se ha motivado a la comunidad educativa para el proceso de construcción, conformación y ejecución del CEPAD de la Institución educativa.

En ese sentido, la IE reconoce la necesidad del PEGR de retomar el trabajo y desarrollar una positiva dinámica institucional que les permita disminuir los efectos negativos derivados de una emergencia o de un desastre en el plantel educativo.

El ambiente natural se entiende como el conjunto de características naturales que definen el territorio a nivel físico y biológico. Estas características están asociadas a la presencia de diferentes accidentes del relieve; tales como montañas, laderas, valles, ríos, quebradas, lagunas, lagos, humedales, playas, volcanes, fallas geológicas; así como de los ecosistemas asociados a ellos.

También comprende el conocimiento del comportamiento de los fenómenos hidrometeorológico-lógicos: temporadas invernales y/o sequía, marejadas, vientos, niveles de ríos y quebradas, entre otros. Con la identificación del ambiente natural es posible reconocer las causas de los fenómenos amenazantes de origen natural que podrían tener incidencia en el contexto escolar, así como evidenciar la vulnerabilidad de los ecosistemas presentes en el mismo.

A partir de la descripción de las condiciones de amenaza y vulnerabilidad, se establecen las relaciones entre unas y otras para identificar cuáles podrían ser los daños y/o pérdidas que se puedan presentar, es decir el riesgo de la institución educativa y de su comunidad. Características naturales del territorio a nivel físico y biológico con 133 kilómetros cuadrados, Los Patios es el municipio del área metropolitana de Cúcuta más joven. El 1.7 km² de su territorio es urbano, se caracteriza por ser plano y se divide en 63 barrios. Limita por el norte con los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, por el occidente con Cúcuta y Bochalema, por el Sur con el municipio Bochalema y Chinácota, y por el Oriente con Villa del Rosario, Ragonvalia.

Su topografía varía de relieves planos y ligeramente ondulados hasta lugares con medias pendientes



La principal corriente de agua es el río Pamplonita, que sirve de límite con el municipio de Cúcuta. La Institución se encuentra en zona urbana. El territorio es principalmente residencial con presencia de comercio a muy b baja escala, no se presentan fuentes hídricas cercanas. Como fenómeno amenazante de origen natural se puede presentar movimientos en masa, incendios se pueden presentar también por zonas boscosa cercanos.

Identificación de los fenómenos amenazantes de origen natural y sus causas

1) **Lluvias Torrenciales:** La presencia de este fenómeno en el municipio es poco frecuente en especial en la temporada de lluvias, pero la presencia de estos fenómenos naturales implica que debe existir un grado de vulnerabilidad, que es donde se configura la condición de riesgo, esto implica deficiencias funcionales en drenajes, cubiertas que generan destecho de la edificación, así como factores de tipo cultural produce el fenómeno de **encharcamientos o inundaciones** que generan accidentes o daños y pérdidas en las instalaciones escolares.

De otra parte, la presencia de **tormentas eléctricas** que pone en riesgo tanto a estudiantes como a equipos eléctricos y electrónicos frente a posibles sobrecargas conexas a este fenómeno.

2) **Sismos:** Este fenómeno es muy poco recurrente en el municipio de Los Patios, pero es un posible evento que generar crisis y pone en riesgo la institución, debido a la vulnerabilidad física o estructural que presenta la edificación, se encuentra en la sede una bitácora que permite realizar una evacuación segura a las posibles zonas abiertas existentes en la institución.

3) **Temporadas prolongadas de Calor:** Los Patios se caracteriza por la presencia de temperaturas altas en una buena parte del año, pero es en el contexto del régimen bimodal que caracteriza el clima del municipio, que las altas temperaturas generan oleadas de calor en los meses de julio a septiembre y diciembre febrero, llegando a presentarse problemas de sequía en algunos sectores del municipio pero de manera puntual en la institución educativa se han presentado casos de deshidratación en los estudiantes. Los fenómenos de variabilidad climática especialmente el denominado fenómeno del niño maximiza los efectos y las consecuencias asociadas a esta amenaza, por lo anterior dentro del derecho a unas condiciones dignas de la comunidad educativa en la prestación del servicio de educación se debe garantizar un buen ambiente escolar.



Vulnerabilidad Física:

Vulnerabilidad física de la infraestructura externa:

La topografía del Municipio de Los Patios varía entre relieves planos, ligeramente ondulados y terrenos con altas pendientes. La Institución Educativa Madre Anna Vitiello, se encuentra ubicada sobre el anillo vial oriental del casco urbano del municipio de Los Patios cuyos terrenos presentan pendientes entre moderadas y altas, y se encuentra rodeada por edificaciones destinadas para vivienda, casas fincas y fondas. Alrededor del Plantel Educativo se encuentra ubicados hostales, urbanizaciones, restaurantes, mesón que funciona como pesebrera, bar y restaurante.

Vulnerabilidad física de la infraestructura interna:

La Institución Educativa Anna Vitiello está constituida por varias edificaciones cuyas alturas oscilan entre dos y tres metros con sistema estructural en pórticos de concreto reforzado y muros en mampostería simple. Durante la evaluación técnica se pudo verificar que en general, la Institución Educativa no evidencia afectaciones estructurales que comprometan su estabilidad, sin embargo, se observan algunos problemas menores asociados a la ausencia de mantenimiento y/o deficiencias constructivas que se pueden convertir en afectaciones mayores de no ser corregidas a tiempo

Antecedentes de fenómenos amenazantes de origen natural	
Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse
Sismos Lluvias Torrenciales Vendavales Encharcamientos o Inundaciones Temporadas prolongadas de Calor Deshidratación de los estudiantes Tormenta Eléctrica Humedad de la estructura	Colapso de las aulas Súbita temporada de lluvias por encima del nivel habitual
Diligenciado por. Grupo Gestión Comunitaria	



5.1.2. Ambiente Social de la Escuela

Ambiente social de la Institución Educativa Madre Anna Vitiello HSRL

Caracterización de los aspectos sociales, políticos, culturales y económicos de la comunidad escolar y aledaña a la sede educativa

Un gran porcentaje de la población escolar proviene del Municipio de los Patios y otra parte proviene de sectores como Navarro Wolf, la Parada, del municipio de Villa del Rosario y en menor número de Cúcuta; en lo cultural solo cuentan con la biblioteca pública del municipio y textos e internet de la Institución Educativa. Las actividades económicas de las familias de los estudiantes son variables, existen coteros, maestros de obra, funcionarios de instituciones estatales y privadas, obreros de construcción, amas de casa, secretarias, docentes. por su nivel de ingresos económicos se ubican en los estratos 1, 2 y 3. Padres de familia empleados, independientes con hijos vinculados al sistema de salud del régimen subsidiado. En el entorno se encuentran negocios de personas independientes, negocios informales y también una población flotante de vendedores ambulantes.

Las condiciones socioeconómicas permiten que la mayoría de los estudiantes tengan cubiertas sus necesidades básicas. En las zonas aledañas existen canchas para práctica del deporte, y zonas verdes que representan un riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas, además, la zona presenta inseguridad por no contar con la presencia de la autoridad frecuente, como en todo el municipio se evidencian problemas de inseguridad debido a los bajos ingresos de un buen porcentaje de la población migrante y se identifican sitios con alta complejidad en el tema de microtráfico, delincuencia común y organizada, pandillismo, y en algunos casos definición de fronteras invisibles.

Se cuenta con disponibilidad de servicios públicos y presencia de algunos barrios subnormales con problemas sociales complejos.

Este panorama permite identificar fenómenos amenazantes como:

- ✓ **Microtráfico y consumo de sustancias psicoactivas:** Conforme a la información de las autoridades el 100% de las instituciones educativas, públicas o privadas son víctimas de este flagelo, ya sea al interior de estas o en el sector que las rodea, la realidad demuestra que el consumo viene aumentando de una manera alarmante poniendo en riesgo el futuro y la vida de una generación que hoy se forma en las aulas escolares. Sin embargo, en el interior de la I.E. Madre Anna Vitiello HSRL, no se evidencia esta problemática gracias a las campañas de promoción y prevención de uso de sustancias psicoactivas.
- ✓ **Incendios estructurales:** Un incendio estructural corresponde a aquel tipo de incendio que se produce en casas, edificios, locales comerciales, incluidas instituciones educativas. Estos en su gran mayoría son provocados por el hombre, ya sea por negligencias, descuidos en el uso del fuego o por falta de mantenimiento del



sistema eléctrico o de gas. Entre las principales causas de estos incendios se encuentran los accidentes, fallas eléctricas, manipulación inadecuada de líquidos inflamables, fugas de gases combustibles, acumulación de basura, velas y cigarrillos mal apagados, artefactos de calefacción en mal estado y niños jugando con fósforos, entre otros.

Identificación de la vulnerabilidad social, económica, política, cultural y ecológica

Social y económica: La pobreza, la violencia intrafamiliar, y las condiciones descritas anteriormente son un detonante fuerte que implica la generación de condiciones de riesgo.

Institucional: el bajo número de elementos de manejo de emergencias especialmente extinción de incendios genera condiciones de vulnerabilidad propicias frente a una condición de riesgo enfocada a los incendios estructurales.

Situación similar frente al tema de brindar el servicio de respuesta de primeros auxilios, ya que no se cuenta con personas capacitadas ni elementos necesarios que permitan brindar un excelente servicio vital para salvar la vida de las personas.

Ecológico y cultural: posibles fenómenos socio naturales como encharcamientos debido a la falta de mantenimiento de los drenajes y la presencia de roedores y reptiles en algunos espacios de la institución educativa

Identificación de fenómenos amenazantes de origen socio natural

Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse
Encharcamientos por falta de mantenimiento a los drenajes. Presencia de roedores y reptiles. Contaminación ambiental, agua, suelos y aire.	Posibilidad de colapso de edificaciones por humedades que debilitan estructuras. Incendios estructurales por la presencia de elementos combustibles y pocos equipos de extinción

Diligenciado por. Grupo Gestión Comunitaria



Identificación de fenómenos amenazantes de origen antrópico	
Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse
Microtráfico Accidentes de tránsito Pandillismo y fronteras invisibles Violencia intrafamiliar Desintegración familiar Sustancias psicoactivas	Colapso de las aulas Súbita temporada de lluvias por encima del nivel habitual
Diligenciado por. Grupo Gestión Comunitaria	

5.1.3. Ambiente Construido de la Escuela

La Institución Educativa Madre Anna Vitiello Hogar Santa Rosa De Lima, Se encuentra ubicada en el barrio Santa Rosa de lima del municipio de Los Patios, en la calle 34ª 7E 12 anillo vial, en una zona aún localizada dentro del casco urbano del Municipio y considerada de tipo residencial, sin embargo, cerca al plantel educativo se encuentran ubicadas varias pesebreras y restaurante. Coordenadas: Altitud =1.748 msnm, Latitud= 06° 8,408´ N, Longitud = 75° 37,877´W.

Durante el recorrido técnico realizado en la semana institucional enero 13 de 2025 en las instalaciones de Institución Educativa Madre Anna Vitiello, se pudo observar que la vía de acceso al colegio se encuentra pavimentada (con lozas rígidas prefabricadas en concreto y evidencia buenas condiciones de servicio.

El tramo de la Calle 34ª sobre el cual se encuentra ubicada la Institución educativa no posee sumideros, sin embargo, existen obras de drenaje (cunetas) para la conducción de la esorrentía y presenta una pendiente adecuada para la evacuación de los flujos superficiales. Adicionalmente, el nivel de los senderos peatonales es superior al de la vía, evitando problemas asociados a inundaciones.

En la vía mencionada se observa señalización vertical indicando el paso de peatones por la izquierda y que existe un resalto próximo a la entrada del Plantel Educativo, sin embargo, estas señales no se pueden visualizar fácilmente debido a que se encuentran en muy mal estado de pintura. Sobre el anillo vial cuenta con señalización horizontal que informa a los conductores que están transitando por una zona escolar y señalización que indica el límite de velocidad permitido para circular en esta zona.

Adicionalmente, existe una cebrá en la entrada del colegio indicando el paso peatonal y un resalto para garantizar la disminución de la velocidad vehicular al transitar por este tramo



de la vía. Los servicios públicos del sector (alcantarillado, energía, acueducto y gas) son suministrados por E.P.M. agua de Los Patios y Gases del Oriente que suministra el gas licuado a un contenedor ubicado fuera del restaurante escolar. Redes elevadas para los sistemas eléctricos.

Bloque ubicado sobre el costado norte de la Institución Educativa: Edificación de un nivel, construida mediante pórticos en concreto, con sistema de cubierta en losa aligerada. El nivel de la edificación evidencia agrietamientos en los muros de cerramiento oriental de los salones de primaria y bachillerato; al parecer generadas por el reacomodamiento del movimiento en masa que no afecta la estructura antisísmica los corredores adyacentes que se encuentra en el mismo estado. Adicionalmente se observa levantamiento de las cerámicas del piso por el mismo problema de movimiento, Los bajantes de la losa de cubierta no se encuentran conectados a la red de alcantarillado y descolan el agua directamente sobre los patios y pasillos del Plantel Educativo lo que de pronto está contribuyendo con el movimiento del terreno en invierno por saturación del suelo.

-Bloque ubicado sobre el costado occidental: Estructura de un nivel a porticada, con muros en ladrillo de arcilla cocida y cubierta con cerramiento superior en teja de Eternit y estructura de soporte en cerchas metálicas. Donde se encuentra la capilla el internado de las niñas la secretaria general y la cocina. El área de la cocina del restaurante escolar que posee cubierta en teja de Eternit, y estructuras metálicas, exhibe una buena estructura sin fracturas en muros ni en estructura antisísmica se ve un buen mantenimiento de las instalaciones.

Bloque Central: Estructura de un nivel a porticada en forma de rectangular, con muros en ladrillo de arcilla cocida y cubierta con cerramiento superior en teja de Eternit, manto y estructura de soporte metálica. En los periodos de lluvias se presentan filtraciones de agua a través de la cubierta de las aulas de clase ubicadas en el primer bloque. En la unión de las canales de los bloques administrativo y de bachillerato se presenta gotera

El coliseo cumple con todas las especificaciones técnicas de sismo resistencia dada por la Agencia Nacional de Infraestructuras y la Unidad Nacional para la gestión de riesgos y desastres. Con una cubierta moderna en material muy ligero y estructura metálica Tiene unas pequeñas fisuras en los muros debido al reacomodamiento del terreno; se observa separación y levantamiento de las lozas de la cancha y en el anclaje de la reja de encerramiento se evidencia fractura en la estructura.

Debajo de la tarima del coliseo, donde se almacena el sistema de sonido se evidencia una fractura en uno de sus muros y daños en las líneas de salida del sistema del sonido por daños en la tubería de conducción.

Durante la evaluación técnica se pudo verificar que la Institución Educativa cuenta con red de gas domiciliario. Los servicios de energía eléctrica son suministrados por E.P.M. El



alcantarillado y agua por el consorcio privado Aguas de Los Patios. Las baterías sanitarias de la Institución Educativa evidencian excelentes condiciones de servicio. El Platel Educativo cuenta con dos puertas empleadas para la entrada y salida de los estudiantes, teniendo en cuenta la ruta peatonal de ingreso escolar.

Descripción de la vulnerabilidad física de la infraestructura externa a la escuela (ver capítulo 5.1.1)

Descripción de las condiciones de la infraestructura y mobiliario dentro de la escuela y servicios públicos

La Institución cuenta con una cancha polideportiva cubierta, restaurante escolar, una tienda escolar, un aula de informática, rectoría, secretaría, biblioteca y sala de psicorientación.

En cuanto al mobiliario, se pudo verificar que las sillas, escritorios y pupitres presentan heterogeneidad y algunas se encuentran en buen estado. Las estanterías ubicadas en algunas aulas de clase y en la biblioteca no se encuentran ancladas, lo que las hace susceptibles a volcarse en eventos asociados a movimientos telúricos.

Los cables que hacen parte de las redes eléctricas del Platel Educativo se encuentran distribuidos en tuberías plásticas la cual fue cambiada en su totalidad en el segundo semestre de 2025

Descripción de la vulnerabilidad física de la escuela

Escenarios de riesgo identificados:

- ✓ Frente al tema generado por fenómenos de orden hidrometeorológico implica un alto grado de vulnerabilidad por la posible susceptibilidad a encharcamientos debido a la falta de mantenimiento de desagües por antigüedad y desniveles de los adoquines.
- ✓ Vulnerabilidad frente al fenómeno de incendios estructurales debido a el bajo número de extintores de incendios.
- ✓ Las vías de accesos a la I.E se encuentran sobre el anillo vial oriental lo cual presenta un alto nivel de accidentalidad.
- ✓ El lugar se encuentra rodeado por árboles y arbustos los cuales representan un factor de riesgo ante la presencia de reptiles, abejas y/o avispas; las raíces de los árboles han levantado los adoquines y deteriorado algunas estructuras.
- ✓ Ubicación de la biblioteca cerca del espacio donde se almacenan los enseres que han sido dados de baja, genera un ambiente propicio para la aparición de roedores y reptiles y alto grado de accidentalidad para los estudiantes.



- ✓ La cancha del coliseo presenta resaltos, por levantamiento de las lozas que puede generar lesiones en los estudiantes por caídas.
- ✓ Pisos y patios en regular estado o mal estado con desgaste por envejecimiento
- ✓ Algunas aulas de clase presentan con poca circulación de aire o el sol les pega directamente lo cual los hace muy calurosos en otros y falta de iluminación natural

5.2. Identificación de daños y pérdidas.

Descripción de los daños y/o pérdidas que se pueden presentar		
Daños y/o pérdidas sociales	Daños y/o pérdidas económicas	Daños y/o pérdidas ecológicas
<p>Personas Fallecidas: Bajo número extintores de incendios y servicios básicos de respuesta como primeros auxilios. Los elementos expuestos se determinan teniendo en cuenta la cantidad de personas que permanecen en la institución. Los fenómenos de tipo social identificados también podrían generar este fatídico resultado.</p> <p>Personas heridas: Especialmente por caída de elementos (ventiladores, tableros, t.v, video beam) o la posibilidad de incendio estructural frente a la presencia de humo y amenazas de tipo social, así como la presencia de roedores, abejas y reptiles. Pisos húmedos alrededor y en los baños por escapes de agua y lozas o adoquines en mal estado</p> <p>Afectaciones psicosociales: La generación de eventos reales puede generar en los estudiantes y docentes procesos de fobias o afectaciones psicológicas (acoso escolar, bullying y cyberbullying)</p>	<p>Colapso o daño estructural de la institución: El evento de incendio estructural genera también la condición de riesgo frente a la pérdida de la planta física y posibles afectaciones estructurales que inhabilitarían los salones</p> <p>Pérdida de elementos de trabajo: El fenómeno de incendio estructural implica la pérdida de elementos de trabajo tanto de los docentes como de los estudiantes, necesarios dentro del proceso formativo.</p> <p>Deserción escolar: Las condiciones de inseguridad tanto social como estructural o física implica que los padres de familia tomen la opción de buscar otra alternativa de formación y la continuidad de la prestación del servicio.</p>	<p>Conforme al ambiente donde se ubica la institución educativa son altas las posibilidades de que se generen pérdidas desde el punto de vista ambiental ya que la institución está ubicada en una zona rodeada de pastizales y con muchos espacios verdes.</p>



6. LÍNEA DE ACCIÓN INTERVENCIÓN DEL RIESGO

La intervención o reducción del riesgo es la línea de acción que comprende el conjunto de medidas para modificar las condiciones de riesgo presentes a través de la eliminación o reducción de los factores que lo generan: las amenazas y/o las vulnerabilidades identificadas en la línea de acción conocimiento del riesgo. Estas medidas pueden ser estructurales y no estructurales.

6.1 Medidas Estructurales

Son obras físicas que se realizan para evitar que se presenten fenómenos amenazantes, cuando esto es posible (como es en el caso de los fenómenos socio naturales), o para reducir su magnitud e intensidad. También se usan para reducir la vulnerabilidad física de las edificaciones y la infraestructura en general.

Normalmente, requieren diseños previos en donde se fijan las actividades requeridas para llevar a cabo la medida, los responsables, el tiempo y los recursos requeridos (necesitan un proceso de planeación de más largo plazo que las medidas no estructurales).

- Medidas estructurales para la intervención del riesgo						
Medidas de intervención	Actividades requeridas para implementar la medida	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	6 meses	1 Año o más	
Reforzamiento estructural de la edificación o construcción de aulas nuevas	Realización de estudios de patología de la construcción para determinar la Viabilidad de un reforzamiento estructural Diseño de un proyecto de construcción de nuevas aulas.	Rectora Institución educativa. Consejo Directivo			X	Recursos que se establezcan posteriores al estudio y definición del plan de acción a seguir.
Mantenimiento correctivo y preventivo de redes eléctricas, alcantarillado y desagües.	Formulación de proyecto de inversión para adecuaciones eléctricas e hidráulicas al interior de la institución educativa.	Rectora Institución educativa. Consejo Directivo			X	Recursos que se establezcan posteriores a la formulación del proyecto y sus características técnicas.



Compra de elementos de protección personal primeros auxilios y Extintores	Formulación de proyecto de inversión para fortalecimiento a brigadas de emergencia. con recursos propios	Rectora Institución educativa. Consejo Directivo		X		Valor estimado posterior a inventario de recursos y definición de necesidades.
Arreglo y mejora de techos, cubiertas	Formulación de proyecto de inversión para Arreglo y mejora de techos, cubiertas	Rectora Institución educativa. Consejo Directivo		X		Recursos que Se establezcan posteriores a la formulación del proyecto y sus características técnicas.
Control Sanitario Sobre Roedores, abejas y reptiles	Gestión ante Secretaria de Salud municipal o contratación de empresa especializada para manejo de este tipo de plagas, con recursos propios	Rectora Institución educativa. Consejo Directivo	X			Recursos que Se establezcan posteriores a la formulación del proyecto y sus características técnicas.
Adecuación y arreglo de sistema sanitario e instalaciones eléctricas	Gestión ante la comunidad Religiosa HPAR para la contratación de empresa especializada para manejo de este tipo adecuaciones.	Rectora Institución educativa. Consejo Directivo	X			Recursos que Se establezcan posteriores a la formulación del proyecto y sus características técnicas.

6.2. Medidas No Estructurales

Las medidas no estructurales son acciones de tipo normativo, informativo y educativo; interno o externo a la escuela, que van desde el diseño de normas e incentivos para un sector específico como es el caso del educativo; hasta el diseño e implementación de estrategias educativas y comunicativas acordes con las problemáticas ambientales y de riesgo del entorno. Recursos que se establezcan posteriores a la formulación del proyecto y sus características técnicas.



Medidas no estructurales para reducción de diferentes amenazas y vulnerabilidades						
Medidas de intervención	Actividades requeridas para implementar la medida	Responsabl	Tiempo			Recursos requeridos
			1 M E S	6 M E S	1 año	
Capacitación de brigadas de emergencias en primeros auxilios, extinción de incendios y evacuación.	Identificación de las necesidades de capacitación Creación del plan de Capacitación Identificación de posibles oferentes de capacitación y definición de costos. Realización de las capacitaciones	Rectora Institución educativa Consejo Académico.		X		
Trabajo psicosocial con actores generadores de conflicto en la zona	Formulación del proyecto de apoyo psicosocial Gestión del proyecto ante secretaria de seguridad y convivencia. Implementación del proyecto	Rectora Institución educativa Consejo Académico Secretaría de Seguridad y Convivencia Secretaría de Educación municipal		X		



7. LÍNEA DE ACCIÓN PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

Esta línea de acción incorpora todas aquellas actividades previas (preparativos) para optimizar la respuesta de la institución en caso de emergencia o desastre. La efectividad de la respuesta a emergencias depende de la calidad de la preparación. Incluyen la identificación de los servicios específicos de respuesta requeridos según el escenario de riesgo identificado, la definición de una forma de organización escolar, la capacitación en la prestación de estos servicios de respuesta, la disponibilidad de equipamiento para la atención y el entrenamiento de la respuesta en sí misma.

7.1. Organización para la respuesta

Los preparativos para responder ante la emergencia guardan relación con los daños y/o pérdidas que se pueden presentar y con las medidas estructurales y no estructurales para reducir el riesgo que hayan sido implementadas.

7.1.1. Definición de servicios de respuesta a emergencias

Consiste en identificar y definir cada uno de los diferentes servicios que habría que cumplir en caso de una emergencia. Estos servicios constituyen el quehacer durante la respuesta para mantener el control de la situación de emergencia, proteger los bienes de la institución y evitar mayores daños y/o pérdidas que los ya ocurridos

DEFINICIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		
No	Servicios de Respuesta de Emergencias	Descripción
1	Coordinación de la respuesta institucional a Emergencias	Garantizar que la respuesta a la emergencia se ejecute de manera segura y eficiente, mientras hacen presencia los organismos de socorro y durante las actividades que estos desarrollen. Que todos los demás servicios de emergencia se lleven a cabo de manera efectiva y ordenada de acuerdo con el evento y daños presentados
2	Extinción de incendios	Extinción de conatos de incendio – aviso a Bomberos – Control de la zona del incidente.
3	Primeros auxilios	Asistencia primaria en salud a los miembros de la comunidad educativa afectada, física o psicológicamente, con el fin de proteger su vida y evitar complicaciones mayores mientras se obtiene ayuda médica especializada.
4	Evacuación	Desplazamiento ordenado de la comunidad educativa hacia sitios seguros.



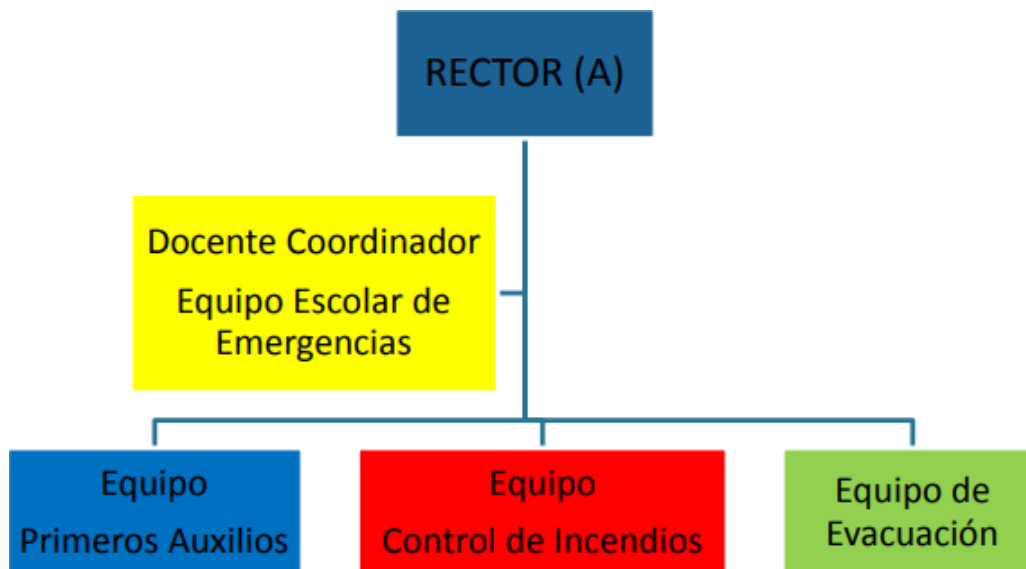
5	Control de tránsito vehicular	Despejar las vías para garantizar el desplazamiento de la comunidad educativa hacia los puntos de encuentro externos a la escuela y el acceso a la escuela y acercamiento de los vehículos de respuesta a emergencias como carros de bomberos, ambulancias y patrullas de policía.
6	Servicios sanitarios	Asegurar las condiciones de higiene de la escuela para atender sus necesidades fisiológicas
7	Manejo de servicios públicos	Garantizar la prestación del servicio de agua, energía, comunicaciones y transporte en caso de que resulten afectados, incluye también la suspensión de estos en caso de que puedan representar una amenaza para la comunidad o las edificaciones. Empresas prestadoras.
8	Traslado al hospital	Desplazamiento de miembros de la comunidad educativa afectados por un evento con el fin de que reciban atención médica especializada. Hospital Local – Sec. Salud - Organismos de Socorro.

7.1.2. Organización para la respuesta

Los preparativos para responder ante la emergencia guardan relación con los daños y/o pérdidas que se pueden presentar y con las medidas estructurales y no estructurales para reducir el riesgo que hayan sido implementadas.

La I. E. Madre Anna Vitiello HSRL, organiza la respuesta atendiendo el siguiente organigrama

Organización para la respuesta a emergencias



Funciones generales del equipo escolar



Antes:

- ✓ Mantener un listado actualizado de los funcionarios, estudiantes y contratistas con sus respectivos números de cédula, dirección y teléfono.
- ✓ Realizar la revisión y actualización del Plan, así como la realización de simulacros periódicos de preparación
- ✓ Elaborar un procedimiento para informar a los familiares de los funcionarios y estudiantes que resultan afectados durante una emergencia.
- ✓ Estudiar alternativas para la reubicación de dependencias que resulten afectadas por una emergencia.

Durante:

- ✓ Iniciar los respectivos procesos de atención de emergencias.
- ✓ Informar a los familiares de las víctimas.
- ✓ Servir de órgano de consulta inmediata a organismos de socorro.
- ✓ Suministrar información crítica para el manejo de la emergencia.
- ✓ Servir de nexo con las autoridades y la comunidad.

Después:

- ✓ Coordinar la remoción de escombros.
- ✓ Aplicar el plan post — emergencia, traslado de dependencia y reanudación de las actividades.

FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL EQUIPO ESCOLAR DE RIESGOS

Antes:

- ✓ Conocer el Plan Escolar de gestión de riesgos y supervisar los programas de formación necesarios para la implementación del plan durante las emergencias.
- ✓ Coordinar las diferentes funciones de emergencia, la operación interna y de los grupos de apoyo externos.

Durante:

- ✓ Coordinar con los organismos y asesores internos lo necesario para el control y mitigación de la emergencia.
- ✓ Es el responsable de la ejecución efectiva del Plan Escolar de gestión de riesgos, coordinando su planeamiento, ejecución y evaluación.
- ✓ Define y coordina el trabajo del personal a su cargo y supervisa las labores del Equipo Escolar para actualizar con sus miembros el Plan escolar de gestión de riesgos.
- ✓ Brinda informes de los avances del Plan Escolar de gestión de riesgos, tanto al Rector del establecimiento como a las autoridades regionales integrantes del Plan escolar de gestión de riesgos.
- ✓ Coordina con el Rector la toma de decisiones administrativas relacionadas con el Plan Escolar de gestión de riesgos.
- ✓ Convoca a reuniones ordinarias y extraordinarias a los miembros del Equipo



Escolar.

- ✓ promueve las actividades de capacitación de las diferentes Brigadas.
- ✓ Organiza la información relativa al plantel y a los estudiantes.

Después:

- ✓ Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas.
- ✓ Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia.
- ✓ Elaborar el informe de la emergencia.

Evacuación:

- ✓ Describir las rutas de escape, señalar las vías de evacuación, puntos de encuentro y las zonas de seguridad de la institución y su alrededor.
- ✓ Dar a conocer el sistema de alarma que se emplea y el tipo de alerta (código u otras señales sonoras) que indicará cuál debe ser la respuesta de los alumnos (posición de seguridad, evacuación, regreso a clases, otros).
- ✓ Realizar la señalización de las rutas por las cuales deben evacuar los estudiantes, según la ubicación de su aula.
- ✓ Una vez enterados de la posible emergencia, se deberá comprobar de inmediato la veracidad de ésta, comprobando directamente si la situación se desarrolla dentro del establecimiento o mediante llamadas telefónicas a las autoridades locales si la situación se desarrolla fuera de la institución y su naturaleza concreta.
- ✓ Comprobada la situación se activará la alarma.
- ✓ Una vez activada la alarma conducir la evacuación, según el esquema de sitios de encuentros y rutas previstas en el plan.
- ✓ Guiar a las personas, en forma ordenada y rápida, a los puntos de encuentro o zonas seguras designadas, evitando que se provoque el pánico.
- ✓ Apoyar la circulación de los estudiantes para las rutas escogidas, reforzando las normas de seguridad establecidas en el plan de evacuación.
- ✓ Asegurarse de que todas las personas están evacuadas durante la emergencia. Verificar los grupos vulnerables. (Niños pequeños, personas con discapacidades, etc.).
- ✓ Cerrar puertas sin seguro de paso.
- ✓ No permitir la movilización de vehículos mientras dure la evacuación.
- ✓ Constatar por llamado de lista que el grupo de los estudiantes haya llegado en su totalidad al punto o puntos de encuentros fijados.
- ✓ No permitir que los estudiantes vuelvan o que el grupo reingrese a las instalaciones sin haberse dado la orden respectiva.
- ✓ Organizar a los grupos en puntos de reunión para el reingreso, cuando las condiciones lo permitan.
- ✓ Dar a conocer el reporte de emergencia con las respectivas novedades.



- ✓ Determinar el retorno a la normalidad de todos los estudiantes de común acuerdo con la dirección del colegio, las autoridades locales que se encuentren en el lugar y quienes hayan estado en el manejo operativo de la situación, para lo cual se dará el aviso correspondiente para que ellos se reubiquen en sus lugares habituales si la situación lo permite.

Control de Incendios:

- ✓ Realizar talleres y campañas divulgativas, en materia de prevención y combate de incendios, con la población estudiantil.
- ✓ Revisar periódicamente el estado y ubicación de los extintores o sistemas contra incendios que posea la institución.
- ✓ Establecer tan pronto se active la alarma del establecimiento si existen conatos de incendio que deban ser controlados
- ✓ Establecer comunicación inmediata con el Cuerpo de Bomberos para pedir apoyo en el control del incendio.
- ✓ De ser posible su control, extinguir en forma primaria según los mecanismos de contra incendio básicos.
- ✓ Una vez controlado, efectuar la revisión para verificar las causas de éste.

Primeros Auxilios:

- ✓ Brindar a los lesionados los primeros auxilios básicos para salvar su vida y evitarle, en el caso de una emergencia o complicaciones.
- ✓ Detectar y rescatar si es posible a las personas atrapadas o lesionadas, sino; orientar a los grupos externos de socorro.
- ✓ Trasladar a los pacientes o personas en peligro a la zona de seguridad asignada o según el caso, al puesto de primeros auxilios.
- ✓ Programar cursos y otras actividades de capacitación en el establecimiento Educativo.
- ✓ Velar por el adecuado mantenimiento del botiquín general y camillas.
- ✓ Actualizarse en nuevas técnicas para rescate, primeros auxilios y transporte de Víctimas.
- ✓ Determinar y mantener en un lugar predeterminado y en cantidad según el número de estudiantes, los botiquines y camillas necesarias para atender de forma autónoma e inmediata los posibles estudiantes afectados por las circunstancias de la emergencia.
- ✓ Seleccionar y capacitar estudiantes en técnicas básicas de primeros auxilios para la atención de casos específicos durante una emergencia.
- ✓ Establecer qué recursos de salud distritales o privados, se encuentran en las inmediaciones de la escuela para contactarlos y lograr su cooperación oportuna en casos de emergencia.
- ✓ Determinar previamente a qué centro asistencial cercano serían trasladados los estudiantes que pudiesen tener un accidente o que resultaron afectados durante una emergencia.



7.1.3 Directorio de servicios externos de respuesta a emergencias

COMISARÍA DE LOS PATIOS.

HOSPITAL,

TRANSITO Y TRANSPORTE,

En caso de que se supere la capacidad de respuesta de la institución, se debe acudir a los servicios de respuesta de entidades externas que existan en el municipio; estos servicios y quienes los ofertan deben ser plenamente identificados con anterioridad como se muestra:

Directorio de servicios externos de respuesta a emergencias	
Entidad	Teléfono
Cuerpo de Bomberos	3083653701
Hospital Los Patios	60(7)5552176 o 60(7) 5558653 Cel. 3187210007
Policía infancia y adolescencia	Los Patios, 3026408063
Policía	123
CESPA Cúcuta	141, con apoyo de Policía Infancia y Adolescencia. Calle 13 N. 1-48, Piso 2, Centro. Tel. 6014377630, ext. 5740230
Comisaria de los Patios	Línea 155(Violencia Género) WhatsApp, 3142195570
Policía de tránsito	Los Patios Horario de Oficina, lunes a viernes. (607) 5552175
Empresas de servicios públicos	Agua capital: (601)7702667 Centrales eléctricas:108000414115 Gas:
Defensa Civil	3163946582
Cruz Roja Colombiana	132, Ext 106, los Patios, (Desde fijo o Celular), Seccional Norte de Santander, 3184537786 o al 3202138254
ICBF	CÚCUTA, 141. LÍNEA NACIONAL GRATUITA, 018000918080 (24 horas) WhatsApp, hora de oficina 3202391685 (8am- 5pm), PBX Regional Cúcuta 6014377630 ext. 724011
APP, TE PROTEJO COLOMBIA	Material de Explotación Sexual de NNA, Maltrato infantil, Abuso Sexual, Trabajo Infantil, Venta de TABACO, alcohol y otras drogas, Ciberacoso, Intimidación Escolar y otras situaciones.

7.2. Capacitación

Los responsables y brigadistas definidos en el modelo organizacional deben capacitarse en los servicios de respuesta que les corresponde ejecutar.

Necesidades de capacitación para la respuesta



Para definir las necesidades de capacitación, se debe levantar un diagnóstico del recurso humano capacitado existente y con base en este programar las actividades necesarias

Servicio de respuesta	Diagnóstico de # de personas capacitadas	No. De personas a capacitar	Oferente	Responsable	Plazo	Recursos
Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	10	15	Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja Colombiana Entidades privadas	Rector, Consejo académico		
Extinción de incendios	10	15	Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja Colombiana Entidades privadas	Rector, Consejo académico		
Primeros auxilios	10	15	Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja Colombiana	Rector, Consejo académico,		
Evacuación	10	15	Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja Colombiana Entidades privadas	Rector, Consejo académico,		

7.3. Equipamiento para la respuesta

Son aquellos recursos físicos y funcionales que se requieren para ejecutar los servicios de respuesta:

- Equipo para manejo de conatos de incendio
- Equipo de atención de primeros auxilios
- Comunicaciones
- Sistemas de alarmas
- Señalización



7.3.1 Equipamiento contra incendios

Comprende el conjunto de elementos o aparatos para ejecutar el servicio de extinción de incendios. Para el caso de la escuela, incluye la disponibilidad de detectores de humo, sprinklers o rociadores, mangueras, hidrantes y extintores de diferentes tipos según la fuente de generación del incendio. Para la planeación específica equipos contra incendios es necesario consultar las normas técnicas colombianas NTC emitidas por el ICONTEC.

Descripción del equipamiento contra incendios	Verificación de existencia y condición	Equipos requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
Detectores de humo	0	10	Rectora. Consejo Directivo,	24 meses	Conforme estudio técnico
Sprinkles o rociadores	0	20	Rectora. Consejo Directivo,	24 meses	Conforme estudio técnico
Mangueras	0	1	Rectora. Consejo Directivo,	12 meses	Conforme estudio técnico
Hidrantes	0	1	Rectora. Consejo Directivo, Empresa de servicios públicos.	12 meses	Conforme estudio técnico
Extintores tipo ABC	10	10	Rectora. Consejo Directivo,.	12 meses	Conforme estudio técnico

7.3.2 Equipamiento para primeros auxilios.

Comprende elementos básicos para garantizar el servicio de primeros auxilios; entre ellos se cuentan: camillas, inmovilizadores cervicales y para extremidades superiores e inferiores, botiquín y, en lo posible, máscaras para reanimación cardiopulmonar - RCP.

Equipo	para	Verificación	Equipos	Responsable	Plazo	Recursos
--------	------	--------------	---------	-------------	-------	----------



primeros auxilios	de existencia y condición	requeridos			
Camillas	1	2	Rectora. Consejo Directivo	12 meses	Conforme estudio técnico
Inmovilizadores cervicales	1	2	Rectora. Consejo Directivo	12 meses	Conforme estudio técnico
Inmovilizadores para extremidades	1	5	Rectora. Consejo Directivo	12 meses	Conforme estudio técnico
Máscaras RCP	0	2	Rectora. Consejo Directivo	12 meses	Conforme estudio técnico
Botiquín	3	4	Rectora. Consejo Directivo	12 meses	Conforme estudio técnico

7.3.3 Necesidades de señalización.

Dentro de la línea de acción de preparación para la respuesta, la señalización es una acción para orientar la evacuación; no sustituye la señalización que haya que hacer como medida de reducción del riesgo.

En general, la señalización a ser utilizada está reglamentada por la Norma Técnica Colombiana emitida por el ICONTEC NTC 4596 Señalización para instalaciones y ambientes escolares, además de otras normas como la NTC 1931 Protección contra incendios: señales de seguridad y NTC 1461 Colores y señales de seguridad.

Tipo de señal	# de señales existentes	# de señales requeridas	Responsable	Plazo	Recursos
Señales de Prohibición	0	Caseta vigilancia,	Rectora, Consejo Directivo	6 meses	Conforme estudio técnico



Señales de precaución o advertencia	0	Parqueadero cocina, Sistema eléctrico central	Rectora, Consejo Directivo	6 meses	Conforme estudio técnico
Señales de obligación o reglamentarias	0	2	Rectora, Consejo Directivo	6 meses	Conforme estudio técnico
Señales de Información de Salidas de Emergencia y Primeros Auxilios	0	15	Rectora, Consejo Directivo	6 meses	Conforme estudio técnico

7.3.4 Necesidades del sistema de alarma.

La escuela debe adaptar un sistema de timbre, campana o sirena para activar la movilización en caso de evacuación, no se recomienda usar megáfonos o altavoces, ya que una voz alterada o confusa puede generar pánico. Para definir las necesidades del sistema de alarma se deben verificar si reúne las condiciones requeridas.

Características del sistema de alarma	Verificación de la característica	Modificaciones requeridas	Responsable	Plazo	Recursos
Cubre todas las zonas donde hay estudiantes	SI	Que el sonido sea diferente al de los otros sistemas de alarma.	Rectora, Consejo Directivo	12 meses	
Es distinta al sonido de cambio de clases	NO	NO	Rectora, Consejo Directivo	12 meses	
Es exclusiva para casos de emergencia	NO	NO	Rectora, Consejo Directivo	12 meses	
La conoce toda la comunidad educativa	SI	NO	Rectora, Consejo Directivo	12 meses	
Dispone de un sistema alternativo para el suministro de energía.	NO	Uso de megáfono	Rectora, Consejo Directivo	12 meses	



7.3.5 Necesidades de equipos para comunicación

Comprende elementos básicos para garantizar la comunicación a través de la activación de la cadena de llamadas, para ello se debe disponer de mecanismos de comunicación tales como telefonía celular y/o radioteléfonos:

Equipos para comunicaciones	Verificación de existencia u condición	Equipos requeridos	Responsables	Plazo	Recursos
Radios Portátiles	2	4	Rectora, Consejo Directivo, Equipo Escolar de Emergencias	12 meses	De acuerdo a un estudio técnico.
Celulares	2	2	Rectora, Consejo directivo, Equipo Escolar de Emergencias	12 meses	De acuerdo a un estudio técnico.
Teléfonos fijos	1	1	Rectora, Consejo directivo, Equipo Escolar de Emergencias	12 meses	De acuerdo a un estudio Técnico

7.4 Entrenamiento.

Consiste en practicar de manera periódica la prestación efectiva de todos los servicios de respuesta a emergencias.

7.4.1 Evaluación del simulacro.

En el contexto escolar, el simulacro es uno de los servicios de respuesta, junto con la extinción de incendios y los primeros auxilios, que más son objeto de las prácticas de entrenamiento.

Con la realización de los simulacros se preparan las brigadas y a la comunidad educativa para responder y controlar lo mejor posible eventos reales, se detectan las fallas a partir de lo cual se deben plantear medidas de mejoramiento de los preparativos

Simulacro No. 1

Fecha:

Objetivo:



Actividad	Tiempo empleado	Dificultades	Acciones de mejoramiento requeridas, tales como modificar, reformular, incrementar, capacitar, organización	Responsable	Tiempo	Recursos
Detección del peligro						
Alarma						
Preparación para la salida						
Salida						
Verificación de asistencia						
Atención a heridos						
Llamado a servicios externos de emergencia						
Evaluación y seguimiento del simulacro realizado						



8. LINEA DE ACCIÓN EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS.

La respuesta a emergencias es un proceso ineludible, es decir está conformado por las acciones que de manera real se llevan a cabo durante una emergencia real.

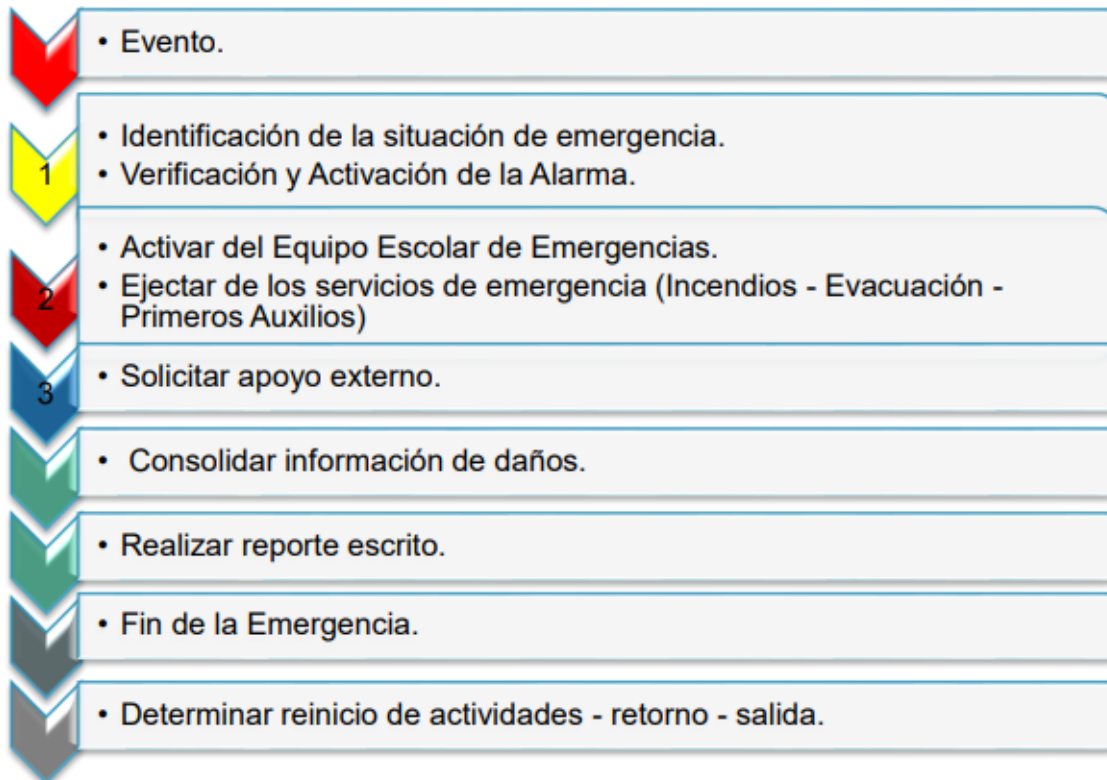
Entonces se presenta aquí el procedimiento general de respuesta, que bien podría ser parte de las definiciones dadas en la línea de acción preparación para la respuesta.

8.1 Procedimiento de respuesta

8.1.1 Procedimiento básico de respuesta a emergencias.

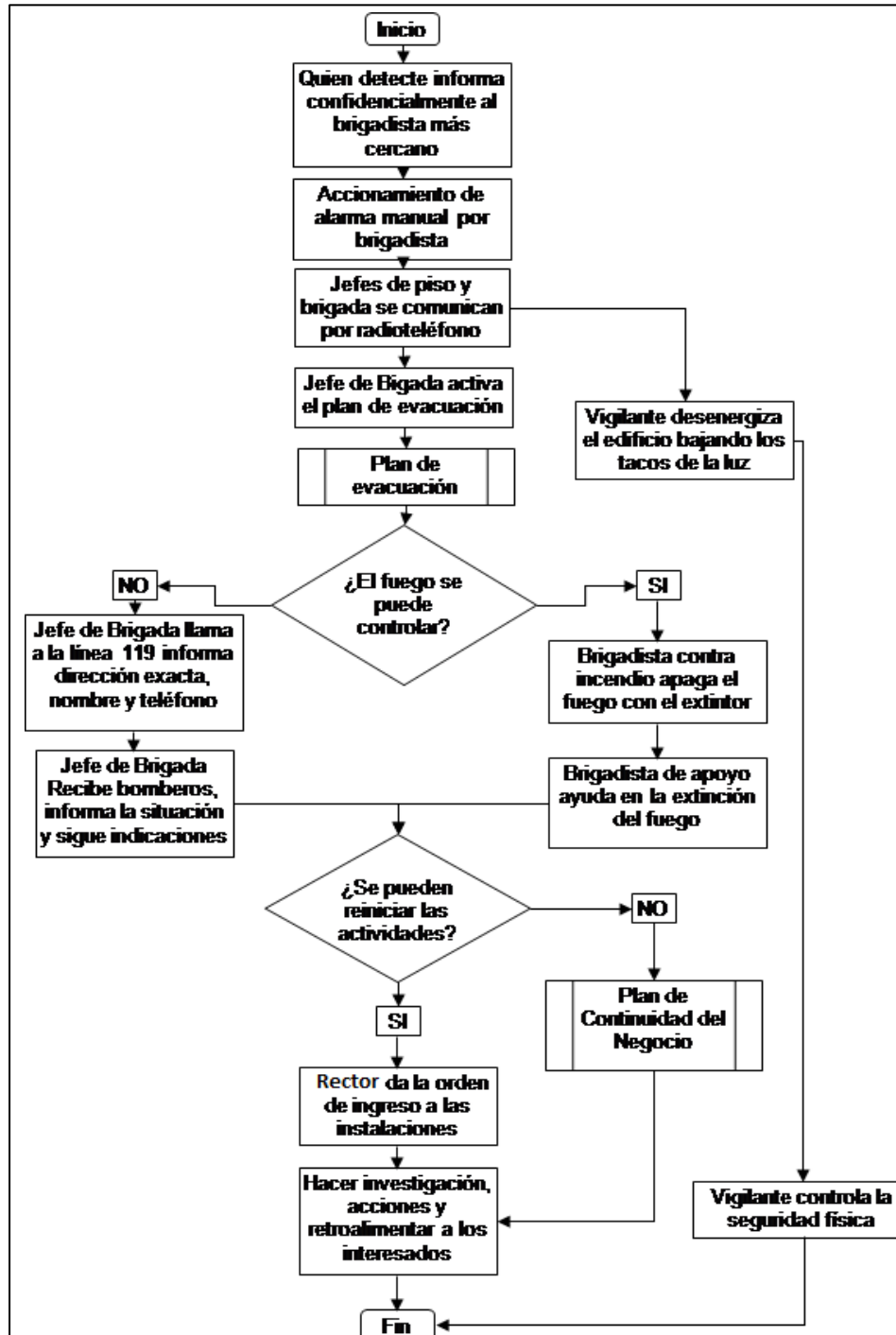
Entonces, como parte de la formulación del plan se debe describir cada uno de los pasos del procedimiento de respuesta dando el alcance de acuerdo con el escenario de riesgo establecido como parte del conocimiento del riesgo. Los formuladores podrán ampliar el procedimiento si lo consideran necesario, sin llegar a complejizar tanto que deje de ser práctico.

Procedimiento básico de respuesta a emergencias



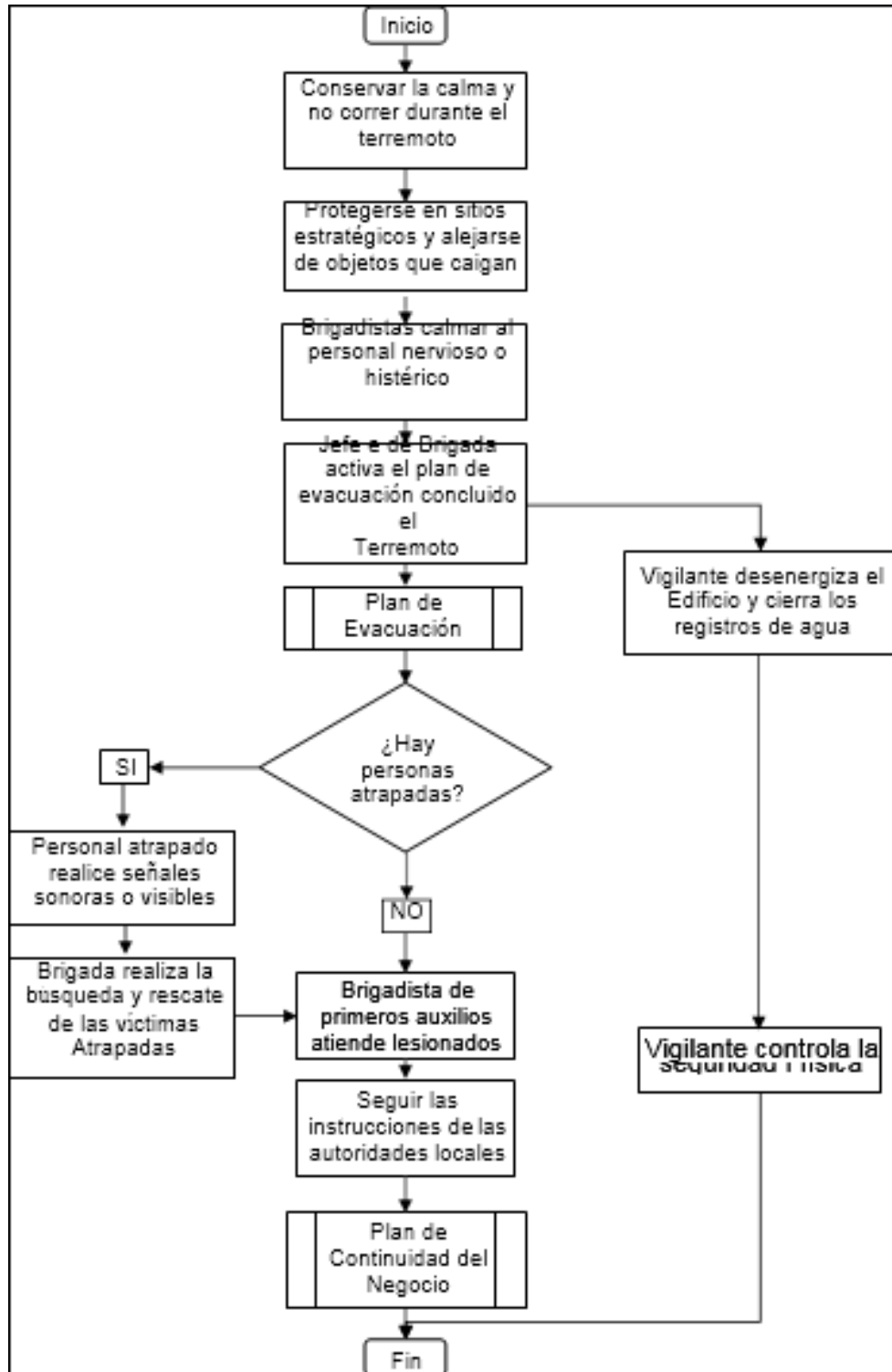


Procedimiento Operativo Normalizado Incendios



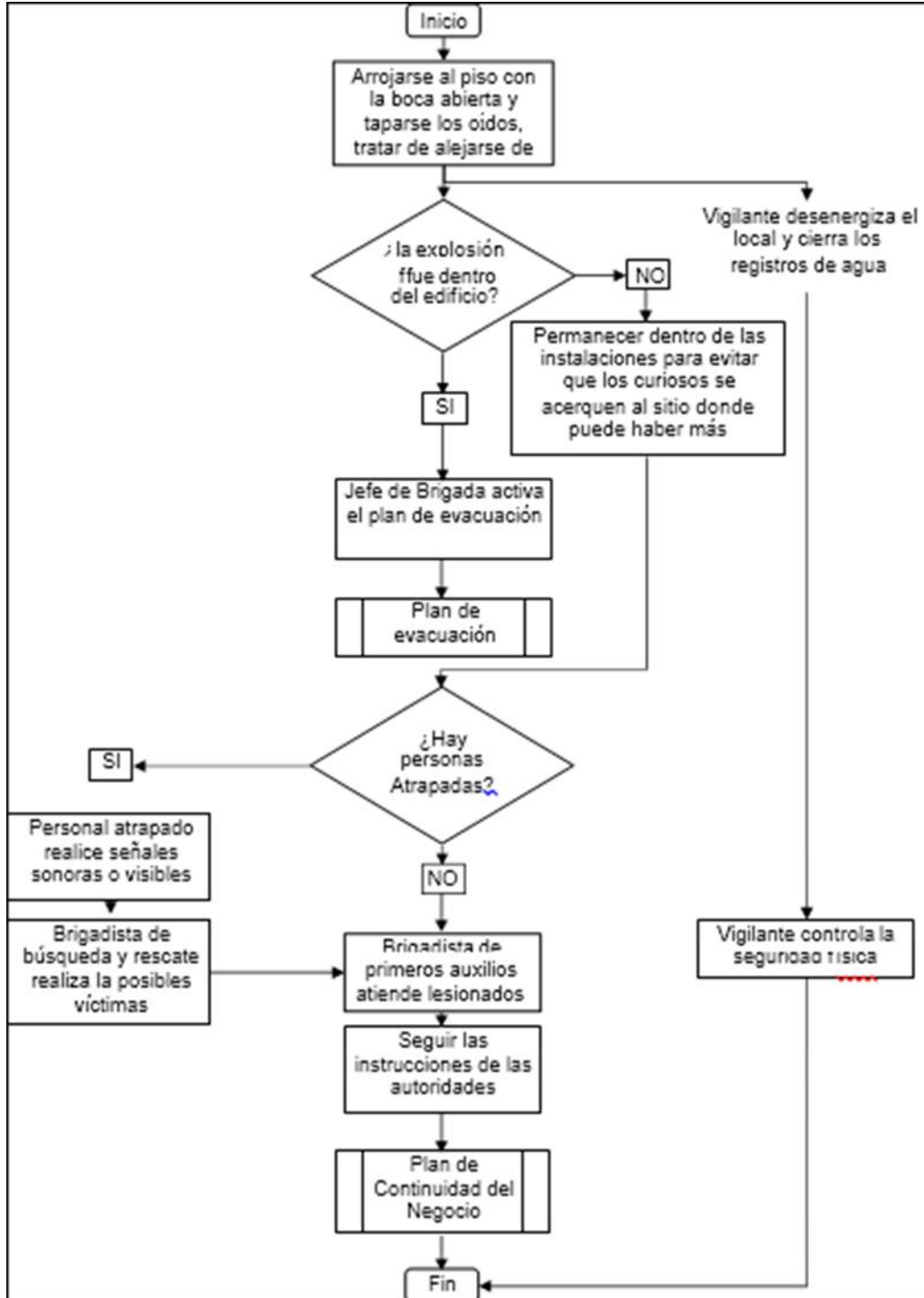


Procedimiento Operativo Normalizado Sismo



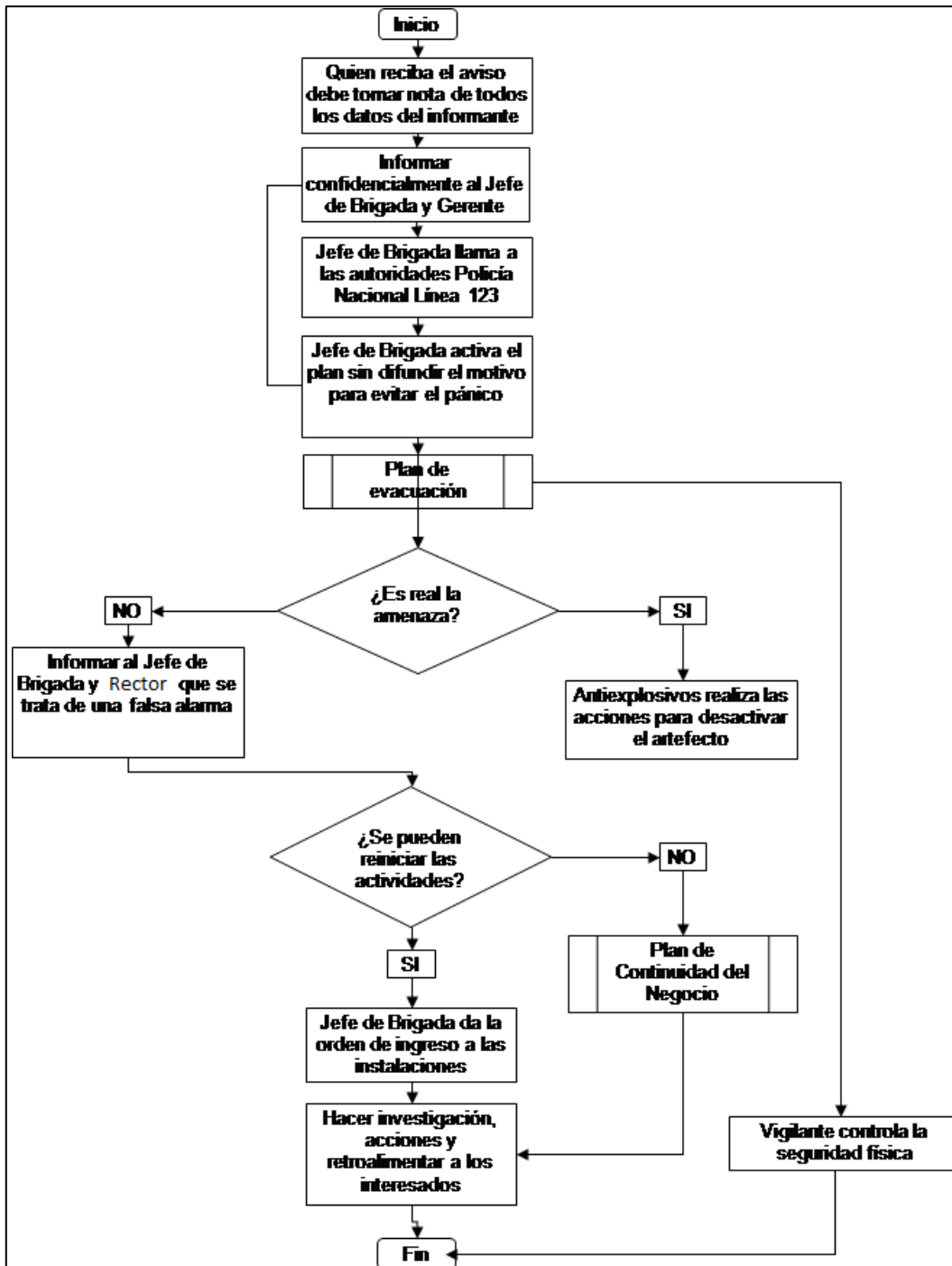


Procedimiento Operativo Normalizado Explosión



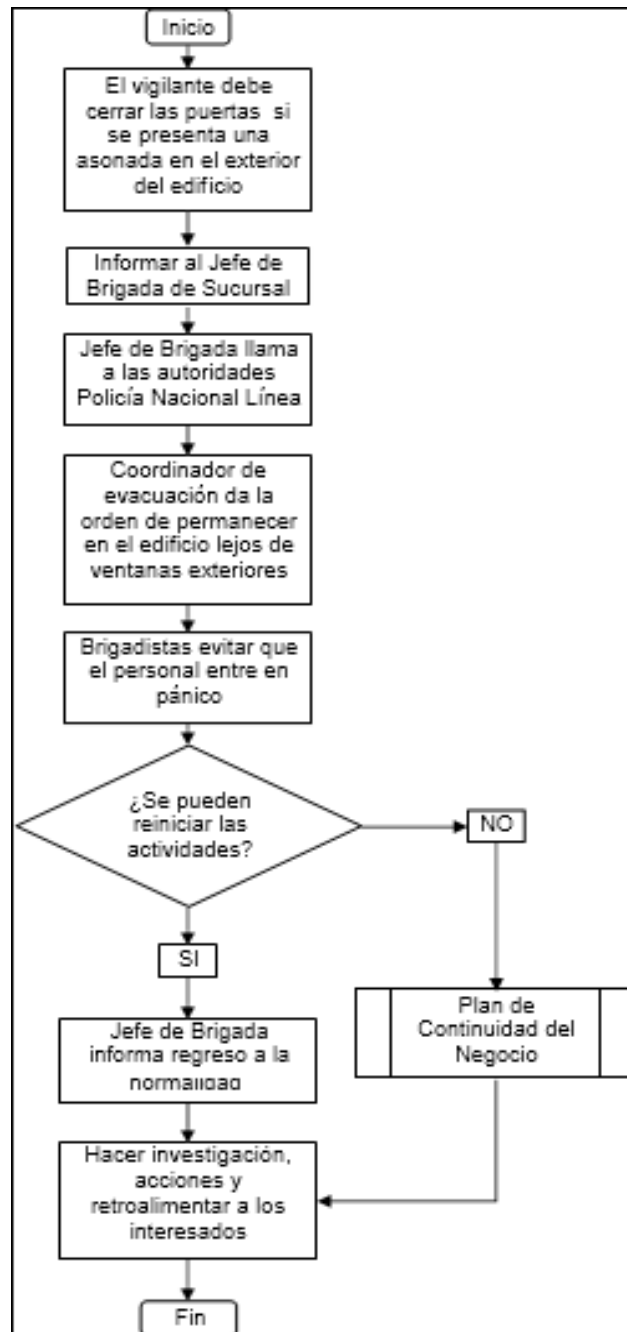


Procedimiento Operativo Normalizado Amenaza de Bomba





Procedimiento Operativo Normalizado Asonada





8.2 Reporte de daños.

8.2.1 Reporte de daños.

Para efectos de documentar los daños y/o pérdidas generadas por un evento y facilitar el reporte de manera ordenada se presenta el Formulario ER-2, que permite consolidar la información

Reporte de daños

Fecha del evento:	Diligenciado por:
	Teléfono:
Fenómeno al que está asociada la emergencia	
Sismo_____Inundación__Deslizamiento_____Avalancha_____Vendaval_____	
Erupción volcánica_____Tormenta eléctrica_____Huracán_____Caída árbol_____	
Incendio forestal_____	
Incendio estructural_____ Descarga eléctrica_____ Explosión	
Contaminación__Estampida de estudiantes__Accidente de laboratorio__ Accidente de tránsito Toma armada Atentado terrorista	
Descripción general del evento	
Tipo y número de personas afectadas	Tipo de servicios de respuesta solicitados
<ul style="list-style-type: none">● Estudiantes_____● Docentes_____● Personal administrativo_____● Personal de Servicios generales_____● Directivos_____● Visitantes_____	<ul style="list-style-type: none">● Ambulancia_____● Bomberos_____● Policía_____● Policía de tránsito_____● Manejo de servicios públicos_____
Tipo y número de edificaciones afectadas	Descripción de los daños en las edificaciones
Descripción de necesidades	



9. LÍNEA DE ACCIÓN PREPARATIVOS PARA LA RECUPERACIÓN.

De acuerdo con los planteamientos de INEE (2004)⁷ los estudiantes no deben perder el derecho a la educación durante emergencias y, a su vez, la educación no puede permanecer al margen de las situaciones de crisis pues a través de ella es posible brindar respuesta humanitaria, ofrecer esperanza futura, remediar el dolor de malas experiencias y desarrollar habilidades para la resolución de conflictos.

Parte de las estrategias para la recuperación después de un evento de gran magnitud es la disposición previa de pólizas de seguros de manera que se cuente con un mecanismo de protección financiera que amortigüe los costos de la recuperación de la infraestructura educativa y le dé viabilidad a la escuela para seguir operando.

9.1 Valoración de la situación.

La escuela debe, en cabeza del gobierno escolar identificar sus propias necesidades, priorizarlas y planificar su solución para garantizar el derecho a la educación. De esta manera, la escuela está lista para aprovechar de mejor manera la oferta institucional, municipal, de la empresa privada y otras organizaciones que normalmente acuden después de una emergencia para contribuir con el retorno a la normalidad.

9.1.1 Información general y valoración de necesidades de la institución.

A continuación, se relacionan algunas de las verificaciones que debe hacer la escuela para definir su propio proceso de recuperación

Lugar de la emergencia			
Tipo de emergencia			
Información general	SI	NO	Detalle de necesidades
Está funcionando la escuela	x		
Las instalaciones escolares son seguras	x		
Dispone de agua limpia	x		
Dispone de equipamiento (tableros, pupitres, etc.)	x		
Dispone de materiales escolares (cuadernos, libros, etc.)	x		
Dispone de docentes	x		
Existen adultos / jóvenes que puedan ejercer como docentes	x		
Niños / niñas están asistiendo a la escuela	x		
Niños / niñas dejan de asistir a la escuela		x	
Si la escuela no puede ser usada, existen sitios donde se pudieran dar clases		x	
Es / son suficiente (s) para la cantidad de niños y niñas	x		
Es / son asequibles	x		



Es / son seguros	x		
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre salud	x		
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre peligros potenciales	x		
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre formas de protección	x		

9.2 Ejecución de la recuperación.

Durante esta etapa las comunidades educativas deben organizar las gestiones con actores internos y externos a la escuela para llevar a cabo las acciones, identificadas en la etapa de planificación, que le permitirán garantizar la educación después de la emergencia y que, además, constituye una oportunidad de desarrollo para mejorar las condiciones de la escuela.

9.2.1 Ejecución de acciones para la recuperación.

Las actividades de seguimiento deben dar cuenta de la satisfacción de las necesidades identificadas y realizar los mejoramientos requeridos. Dado que la escuela se encuentra en proceso de recuperación, este seguimiento debe concentrarse en primera instancia en que durante los procesos educativos se brinde protección física, social y emocional de la comunidad educativa. En este sentido, debe propender porque la infraestructura educativa sea segura, que la comunidad educativa tenga atención en todos aquellos aspectos que podrían obstaculizar el proceso de enseñanza – aprendizaje y todos los aportes que puede brindar la escuela para la recuperación emocional.



Ejecución de las acciones para la recuperación

EJECUCIÓN				SEGUIMIENTO		
NECESIDAD A SATISFACER	EJECUTOR		ACCIONES A DESARROLLAR	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES DE MEJORAMIENTO
	INTERNO	EXTERNO				
Revisión de la estructura 2026	Docentes del componente comunitario	Defesa civil y secretaria de infraestructura	Revisión detallada de la estructura de la institución	Una jornada	20 %	*Diagnostico *Tareas del diagnostico
Capacitación de riesgo,	Docentes del componente comunitario					
Capacitación en primeros auxilios	Docentes del componente comunitario					
Capacitación en salud socio emocional	Docentes del componente comunitario					
Simulacros de evacuación						

9.3. CONFORMACIÓN DEL PLAN ESCOLAR DE GESTION DE RIESGOS –PEGR

Para que el plan escolar de gestión de riesgos sea posible, efectivo y pertinente no se requiere del montaje de una organización distinta o adicional a la que tiene la institución para su operación cotidiana. La confluencia de funciones, iniciativas y esfuerzos de los órganos que componen el gobierno escolar, posee las potencialidades para conocer e intervenir el riesgo, responder ante una emergencia e iniciar un proceso de recuperación después de un evento que la afecte y los siguientes equipos de trabajo deben ser conformados por todos los entes que conforman toda la comunidad educativa.

Para la conformación del PEGR, se propone una estructura organizativa, en la cual los integrantes del comité se subdividen en tres brigadas así: primeros auxilios, contra incendios y evacuación, las cuales recibirán capacitación básica en los temas que se relacionan con cada uno. Dichas brigadas deberán apoyar acciones preventivas y de atención a las situaciones de emergencia en áreas específicas que le corresponden a cada una, debe aclararse que todos reciben la misma información y capacitación, pero a la hora de una emergencia las funciones deben ser realizadas por la brigada la cual fue necesario acudir.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE ANNA VITIELLO

“HOGAR SANTA ROSA DE LIMA”

Decreto Dptal de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012 Resol No. 00381 del 11 de nov de 2020 DANE 154405000986 – NIT 860.029.856-
FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

La institución educativa debe gestionar recursos y capacitaciones con organismos de socorro como: Bomberos, Transito, Policía Comunitaria, Defensa Civil y Cruz Roja entre otros, que servirán de apoyo al proceso teórico práctico que estos organismos pueden aportarle al proceso de mejoramiento del PLAN ESCOLAR DE GESTION DE RIEGOS.

Se sugieren los siguientes formatos para la conformación de los equipos:

MUNICIPIO: LOS PATIOS		INSTITUCION EDUCATIVA: ANNA VITIELLO SEDE: PRINCIPAL	
BRIGADA DE EVACUACIÓN			
COORDINADOR	JAIRO ALONSO RIVERA ALARCON	CARGO EN LA IE: Docente	TELEFONO: 3142540494
SUPLENTE	HECTOR LUIS NIÑO	CARGO EN LA IE: Docente	TELEFONO: 3203575491
INTEGRANTES	NOMBRE	GRADO	DIRECCION
	ACEVEDO CACUA EDGAR CAMILO	10°	COLEGIO
	ACEVEDO CACUA EDGAR STEVEN	10°	COLEGIO
	BELTRAN RUBIO KAROL LIBBETH	10°	COLEGIO
	ORTEGA PABON RICARDO.	10°	COLEGIO
	PEREZ DELGADO KEVIN ALEXIS	10°	COLEGIO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE ANNA VITIELLO

“HOGAR SANTA ROSA DE LIMA”

Decreto Dptal de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012 Resol No. 00381 del 11 de nov de 2020 DANE 154405000986 – NIT 860.029.856-

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

ALMEIDA GUTIERREZ WILSON	9°A	COLEGIO
BETANCUR SOLER DEIMER YOAN	9°A	COLEGIO
CORTEZ QUIROGA SLENDY VALENTINA	9°A	COLEGIO
CRISTANCHO GARZON JOSEPH NICOLAS	9A	COLEGIO
DURAN BAYONA KEINER ALEXANDER	9A	COLEGIO

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS			
COORDINADOR	JAIRO ALONSO RIVERA ALARCON	CARGO EN LA IE: Docente	TELEFONO: 3142540494
SUPLENTE	ANA TERESA ORTEGA	CARGO EN LA IE: Docente	TELEFONO: 3115608715
INTEGRANTES	NOMBRE	GRADO	DIRECCION
	CRUCES MANRRIQUE VALERY JULIANA	11°	COLEGIO
	ACEVEDO MARIÑO ANGELICA VALENTINA	10°	COLEGIO
	BAUTISTA CONTRERAS ANDRES GIOVANNY	10°	COLEGIO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE ANNA VITIELLO

“HOGAR SANTA ROSA DE LIMA”

Decreto Dptal de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012 Resol No. 00381 del 11 de nov de 2020 DANE 154405000986 – NIT 860.029.856-

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

CARVAJAL LOPEZ WEIDER THOMAS	10°	COLEGIO
GOMEZ MARTINEZ JHOPEP STIVEN	10°B	COLEGIO
ALVAREZ DIAZ ANGEL DAVID REY	8°	COLEGIO
CRUZ CORREDOR KIMBERRLY ISABEL	8°	COLEGIO
ESLAVA PLAZA JERONIMO	8°	COLEGIO
GONZALEZ BERNAL PAUL JOSE	8°	COLEGIO
HERNANDEZ MANTILLA DYLAN MOISES	8°	COLEGIO
MUÑOS BARROZO DAELYN SOFIA	8°	COLEGIO

BRIGADA CONTRA INCENDIOS			
COORDINADOR	JAIRO ALONSO RIVERA ALARCON	CARGO EN LA IE: Docente	TELEFONO: 3142540494
SUPLENTE	DUBER MAURICIO CONTRFERAS	CARGO EN LA IE: Docente	TELEFONO: 3124945029
	NOMBRE	GRADO	DIRECCION



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE ANNA VITELLO

“HOGAR SANTA ROSA DE LIMA”

Decreto Dptal de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012 Resol No. 00381 del 11 de nov de 2020 DANE 154405000986 – NIT 860.029.856-

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

INTEGRANTES

ARIZA RAMIREZ GENESIS CAMILA	11º	COLEGIO
BERMON HERNANDEZ MARIA GRABRIELA	11º	COLEGIO
CARVAJAL PINEDA OMAR DANIEL	10º	COLEGIO
GALVIZ IZAQUITA ASHLY TATIANA	10º	COLEGIO
MARTINEZ PEÑARANDA BRYAN LUCIANO	10º	COLEGIO
ORTIZ DELGADO DARWIN FELIPE	10º	COLEGIO
PEREZ BLANCO ADRIANA LUCIA	10º	COLEGIO
PARRA CONDE SAILY GABRIELA	9º	COLEGIO
PEÑARANDA CONTRERAS SALOME	8	COLEGIO
MOLINA MALDONADO JUAN DAVID	8	COLEGIO

10. Registro Fotográfico



10.1 Panorama de riesgos y vulnerabilidades.

10.2 Marco Jurídico

La Constitución Política de Colombia de 1991

En el artículo 67 de la Constitución Política se define y estructura la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal; dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social. El Ministerio de Educación Nacional, a través de los lineamientos curriculares, propone los contenidos mínimos para cada una de las áreas, las orientaciones conceptuales, pedagógicas y didácticas para el diseño y desarrollo del currículo y establece su relación con los indicadores de logro para los diferentes niveles de la educación.

La Directiva Ministerial No. 13 de 1992

La Directiva Ministerial No. 13 de 1992 establece la obligación del sistema educativo de contribuir al “propósito nacional de reducir los desastres y sus efectos”, para lo cual aconseja la incorporación de la prevención de desastres en la educación, a través de los currículos, el fomento de la conciencia ambiental, la formulación y desarrollo de planes de prevención de emergencias, y la coordinación interinstitucional dirigida a la gestión del riesgo.

Ley 115 de 1994

La Ley General de Educación o Ley 115 del 6 de octubre de 1994 y la Directiva No. 13 del Ministerio de Educación Nacional señalan como uno de los fines de la educación la formación de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación. La ley 115 en su Artículo 1º, Objeto de la Ley, define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.



Decreto 1860 de 1994

El Decreto 1860 de 1994, reglamentario de la Ley 115 de 1994, en su artículo 14, definitorio del proyecto educativo institucional - PEI-, plantea que: “todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la Ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio”. Luego, en los PEI se debe prever la posibilidad de diseñar e implementar los Proyectos Pedagógicos, mismos que en el artículo 36 se definen como una actividad del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas que tienen relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Todos los colombianos, las entidades públicas y privadas, así como las organizaciones humanitarias no gubernamentales tienen el deber de aportar al propósito de evitar o reducir los efectos de los desastres sobre el sector escolar y, en general, sobre todos los sectores comunitarios vulnerables. El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo [PEGR] puede estructurarse a partir del Proyecto Educativo Institucional (PEI), planteado en el capítulo III del Decreto 1860 de 1994, por el cual se reglamenta.

La Resolución 7550 de 1994

La Resolución 7550 de 1994, “Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la Prevención de Emergencias y Desastres expedida por el Ministerio de Educación Nacional establece las siguientes medidas”:

Artículo 1°. “Impulsar la incorporación de la prevención y atención de desastres en el PEI”.

Artículo 2°. “Incentivar la solidaridad y asociación para casos de emergencia”. Artículo 3°.

“Crear y desarrollar un Proyecto de Prevención y Atención de Emergencias Escolares”.

Artículo 4°. “Crear estímulos para los proyectos desarrollados en el área de prevención”.

Artículo 5°. “Organizar un comité educativo y de las entidades de apoyo operativo en emergencia”.

Artículo 6°. “Propender por la adecuación curricular en las diferentes áreas y niveles”.

Artículo 7°. “Promover el Día Internacional de la Prevención, el segundo miércoles de octubre”.

Resolución 2343 de 1996

La adaptación y adecuación de áreas obligatorias y fundamentales a las necesidades regionales, deberá consultar las particularidades sociales, culturales, económicas, políticas, étnicas y ambientales de la región en donde ejerce influencia el proyecto educativo institucional. Además, deberá atender los criterios que sobre el particular formulen las secretarías de educación departamentales y distritales, previa consulta con las autoridades municipales.

Decreto 1743 de 1994

Conjuntamente los ministerios de Educación, Medio Ambiente y Defensa a través del Decreto 1743 de 1994, permiten la posibilidad de realizar proyectos de educación ambiental con componentes específicos de prevención y manejo de desastres naturales, como una



opción para la prestación del servicio militar obligatorio de los bachilleres, los cuales podrán apoyar los proyectos ambientales escolares - PRAES - y la gestión comunitaria.

Ley 1523 de 2012

Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Ley 1575 de 2012

Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia.

Resolución 256 de 2014,

Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contra incendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.

Decreto 1072 de 2015,

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, además se crea el nuevo Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Decreto 308 de 2016,

Por medio del cual se adopta el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres

Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017

Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de entidades públicas y privadas.



11. PAUTAS GENERALES DE EVACUACIÓN:

SISTEMA DE DETECCIÓN DE EMERGENCIAS Y DECLARACIÓN DE ALARMAS:

Las instituciones al carecer de un sistema de detección automático de incendios como detectores de humo para el caso de incendios, deberá a través del personal del Equipo Escolar de Emergencias y sus brigadas acogerse al siguiente procedimiento, dirigido por parte de los directivos y/o encargados del Plan Escolar:

- ✓ Verificar la existencia de una posible emergencia.
- ✓ Iniciar el proceso de evacuación mediante la activación de la alarma, el cual es un sistema convenido y conocido por toda la comunidad educativa.
- ✓ En general se ha determinado que el sonido ininterrumpido del timbre será la señal de alarma; como segundo recurso se usará el aviso por parte de directivos a través de megáfonos o de manera directa, otro recurso será el uso de silbato.
- ✓ Comunicar inmediatamente a los organismos de socorro y/o autoridad correspondiente.
- ✓ Coordinar la evacuación con base en un modelo técnico de evacuación; Esto evitará que la evacuación como tal genere una emergencia consecuente.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EVACUACIÓN:

- ✓ Solo los Docentes ordenan la evacuación de un aula.
- ✓ Al escuchar la alarma detenga sus labores, apague o bloquee los equipos que esté operando y evacue según las normas.
- ✓ No trate de confirmar la existencia de una emergencia.
- ✓ Desplácese por las rutas principales de evacuación, siguiendo la señalización; si está obstruida busque una ruta alterna y segura.
- ✓ No corra, camine rápidamente y por la derecha. No grite.
- ✓ No genere rumores ni difunde el pánico. No atropelle a los demás.
- ✓ No se devuelva por ningún motivo.
- ✓ Colabora siguiendo las indicaciones de los líderes de evacuación. Cerrar las puertas sin seguro al salir.
- ✓ Dar prioridad a las personas más vulnerables. (Niños, embarazadas, adultos mayores, discapacitados, etc.).
- ✓ Cada grupo se desplazará a la zona de seguridad asignada (Punto de Encuentro) y permanecerá ahí hasta realizado el conteo y/o sea ordenado el retiro de la institución.
- ✓ Si existen escaleras deberán formar filas y desplazarse ordenadamente a los puntos de encuentro. Los dos (02) salones próximos a las escaleras evacuan por la derecha, dejando espacio para que los siguientes ocupen el centro o la izquierda.
- ✓ Cada curso evacua en una sola fila.
- ✓ La autorización de reinicio de labores, retorno a los hogares u otras órdenes serán



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE ANNA VITIELLO

“HOGAR SANTA ROSA DE LIMA”

Decreto Dptal de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012 Resol No. 00381 del 11 de nov de 2020 DANE 154405000986 – NIT 860.029.856-

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

dadas a la autoridad correspondiente y previa evaluación de toda la situación, conexos y consecuentes.

- ✓ Los más pequeños, así como los grupos más numerosos deberán ocupar el primer nivel.
- ✓ Consideraciones especiales para alumnos con limitaciones físicas.



12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES DEL PROCESO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ANNA VITIELLO

Durante el proceso desarrollado en la Institución Educativa Anna Vitiello, logró darse cumplimiento a los objetivos propuestos desde el Proyecto Para la Gestión del Riesgo Escolar en el municipio de Los Patios; desde la realización de diagnósticos, conformación del Comité Escolar de Prevención y Atención de Desastres – CEPAD-, formaciones básicas en bomberotecnia, primeros auxilios y gestión del riesgo, formulación del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo – PEGR-, participación en simulacro y entrega de kit básico de seguridad escolar. Para ello se contó con la activa participación y compromiso de las directivas de la institución educativa y la comunidad escolar, quienes brindaron espacios, recursos físicos y tiempos adecuados para la realización de las formaciones.

Las jornadas de formación permitieron evidenciar la situación de la comunidad educativa frente a la gestión del riesgo a su vez permitieron mostrar cómo se pueden implementar acciones para el conocimiento de sus amenazas y su vulnerabilidad con el fin de promover su reducción y especialmente salvaguardar la vida humana, proteger la infraestructura y el ambiente.

Se espera lograr con los resultados de este proyecto y los procesos de formación que en el futuro cercano en la comunidad educativa se interiorice y fortalezca una conciencia de prevención y preparación ante desastres como una oportunidad de encaminar acciones orientadas a la reducción del riesgo.

En términos generales las instalaciones de la institución educativa son adecuadas desde el punto de vista de seguridad, a continuación, se resaltan algunos aspectos que deben replantearse para garantizar unas mejores condiciones de seguridad al interior de la edificación:

- ✓ Se recomienda adelantar un proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de humedades, grietas y deterioro en general de muros, pisos y techos. En caso de ser posible, incluir en la programación anual un mínimo de dos jornadas de mantenimiento.
- ✓ Uno de los aspectos recurrentes es el deterioro de las puertas, las cuales se encuentran rotas al alcance de estudiantes, esto puede generar accidentes no sólo en las actividades cotidianas, sino problemas al momento de evacuar, o ante un evento crítico.
- ✓ Un factor de riesgo general en la edificación es la presencia de tomas e interruptores eléctricos en mal estado, sin tapas, con cables expuestos y cables eléctricos superficiales sin grapas. Es una constante amenaza a los estudiantes y puede ocasionar lesiones graves ante un contacto directo.
- ✓ Es importante verificar las condiciones de seguridad en aulas y baños. Se pudo observar



que estas se manejan con llave, pero ante eventos críticos se debe tener en cuenta quien tiene la responsabilidad del manejo de las llaves, garantizar que existan copias de seguridad y que en lo posible en las jornadas de clase, se tenga control sobre las zonas cerradas, para evitar dificultades al momento de la evacuación. También se recomienda señalar las aulas y baños y designar responsables que verifiquen su seguridad en transcurso de la jornada académica.

- ✓ Como aspecto positivo se resalta que en la institución cuentan con amplificador de voz, esto puede implementarse dentro del plan de emergencias y contingencias para así garantizar acciones preventivas que conduzcan a una cultura del auto cuidado.
- ✓ En las aulas se evidencia que no hay control de elementos corto punzantes como: tijeras, bisturí, punzón, compas etc., situación que genera un riesgo latente de accidentes y lesiones entre los usuarios de los mismos.
- ✓ Es importante adelantar un proceso de aseguramiento en las ventanas de las aulas, con el objetivo de que no se utilicen éstas como forma de ingreso o salida ya que puede generar accidentes entre los estudiantes.
- ✓ Se requiere revisar la señalización interna de la institución, determinar qué zonas necesitan mayor identificación, y garantizar que las señales sean de fácil visualización para todos los estudiantes y alumnos.
- ✓ Como la mayoría de los actos públicos y ferias se realizan al aire libre, y mínimo con una frecuencia mensual, se debe efectuar un plan de contingencias para eventos masivos que sea difundido a todo el público mediante campañas periódicas y de mucha recordación.
- ✓ Es importante el acceso a fuente de agua, y que se tengan campañas de seguridad interna como uso de delantales, guantes, protectores, entre otros para evitar accidentes en el laboratorio.
- ✓ El mobiliario tipo estantería, repisas o demás deben estar bien asegurados a las paredes para evitar desplomes o accidentes por colapsos.
- ✓ Las zonas de almacenamiento de quipos o elementos deportivos debe estar señalizada, con buena iluminación, y con control de vectores.
- ✓ Aunque existe un botiquín este se encuentra desactualizado, se recomienda un plan de mantenimiento anual.
- ✓ En el exterior de la institución no hay señalización de tránsito escolar, ni reductores de velocidad.



13. RIESGOS INSTITUCIONALES DETECTADOS

- ✓ Socializar e implementar la Ruta de ingreso escolar.
- ✓ Capacitación en Primeros auxilios.
- ✓ Publicación del directorio de servicios externos de respuesta a emergencias (bomberos, policía nacional, hospital, cruz roja, etc).
- ✓ Informar al Hospital municipal de Los Patios las fechas de actividades institucionales en las que se requiera acompañamiento, atención médica y ambulancia.
- ✓ Ubicación de camilla y botiquín en el coliseo y bloque de primaria.
- ✓ Solicitar practicantes de enfermería de la UDES (apoyo de jefe Erika, madre de flia).
- ✓ Solicitar bajar altura al reductor de velocidad ubicado en la entrada.
- ✓ Mantenimiento a tanques y cambio de filtros a bebedero.
- ✓ El coliseo presenta separación y levantamiento de piso en zona de juegos, agrietamiento en la estructura interna debajo de la tarima y anclaje de reja a una columna.
- ✓ Falta escritorios para estudiantes zurdos,
- ✓ Instalar en secretaria un megáfono.
- ✓ Cambio de nevera de la sala de profesores.
- ✓ Continuar con la instalación de rampas en los pasillos para facilitar la movilidad.
- ✓ Ausencia de hidrantes contra incendios.
- ✓ Mantenimiento de canales y canaletas de aguas lluvias.
- ✓ Solicitar por lo menos cada tres meses poda de arboles, control de plagas (roedores, reptiles, abejas y avispas).

14. GLOSARIO

A

ACCIDENTE: Acontecimiento. Causa daños a las personas y bienes. no deseado, repentino, violento e inesperado.

ALCANTARILLAS: Son conducciones generalmente en tubería en concreto proyectadas en las hondonadas y cruce de las vías, estas están conectadas mediante una poceta (entrada de agua) y un cabezote (salida de agua), esta salida de agua se proyecta generalmente con una estructura tipo canal escalonado cuya función es disipar la energía y evitar la socavación.

ALUD: Desplazamiento de una capa de material ladera abajo, que puede incorporar parte del sustrato y de la cobertera vegetal de la pendiente.

ATENCION DE DESASTRES: Consiste en la ejecución de las medidas necesarias para salvar vidas humanas, rescatar bienes y regularizar el funcionamiento de los servicios, con base en el plan de emergencia de subprograma de auxilio. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil. (2004, Septiembre 13)). Glosario de Términos Arce.



ATENCIÓN DE DESASTRES: Consiste en la ejecución de las medidas necesarias para salvar vidas humanas, rescatar bienes y regularizar el funcionamiento de los servicios, con base en el plan de emergencia de subprograma de auxilio. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil. (2004, Septiembre 13)). Glosario de Términos Arce.

AVENIDA TORRENCIAL (At): Es un tipo de movimiento en masa, caracterizado por una creciente súbita y rápida de una corriente de agua, acompañada de abundantes sedimentos gruesos, desde lodo hasta bloques de roca, troncos de árboles, etc. Puede ser generada por ruptura de represamientos o por abundantes movimientos en masa sobre una cuenca (adaptado de <http://www.proteccioncivil.org/asociacion/aigoglosario.htm>).

B

BAJANTE: Tubería de desagüe.

BIODIVERSIDAD: Se refiere a la variedad de especies de plantas, animales y otras formas de vida presentes en el Planeta. Esta biodiversidad comprende no tan solo los diferentes biomas y ecosistemas que se dan en el Planeta, sino también la variedad de especies presentes en los mismos y la diversidad genética que existe entre los miembros de cada especie. La preservación de esta biodiversidad depende en gran medida de la conservación de los hábitats en que cada una de estas especies lleva a cabo sus procesos vitales.

BRIGADA DE EMERGENCIA: Grupo organizado y capacitado en una o más áreas de operaciones de emergencia. (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992.)

BÚSQUEDA Y RESCATE: El proceso de localizar y recobrar a las víctimas de desastres y de la aplicación de primeros auxilios y de asistencia médica básica que puede ser requerida. (Glosario multilingüe de términos convenidos internacionalmente relativos a la gestión de desastres.)

C

CAMBIO CLIMÁTICO: Es el principal problema macro ambiental que enfrenta el mundo. Se debe al calentamiento global, causado por el incremento incontrolado de las emisiones de gases de efecto invernadero, que absorben la radiación infrarroja proveniente de la tierra. Este fenómeno surge a partir de la revolución industrial, por un lado y de las prácticas agrícolas y forestales.

CANOA: Obra para captación y drenaje de las aguas lluvias.

CAPACIDAD DE CARGA: También llamada capacidad portante, es la capacidad que tiene el suelo para soportar las cargas aplicadas o transmitidas a este. Es la máxima presión de contacto entre una fundación y el suelo antes de que este falle. La capacidad de carga



última es la presión teórica máxima que el suelo puede soportar antes de que falle. Se modela por medio de los siguientes modelos de falla: falla general por cortante, falla local por cortante y punzonamiento por cortante.

CIMENTACIÓN: Parte de la estructura cuya misión es transmitir las cargas de la edificación al suelo. Debido a que la resistencia del suelo es, generalmente, menor que los pilares o muros que soportará, el área de contacto entre el suelo y la cimentación será proporcionalmente más grande que los elementos soportados (excepto en suelos rocosos muy coherentes).

COLUMNAS: Apoyo generalmente vertical para soportar esfuerzos a compresión.

CONCRETO: Producto resultante de la mezcla de un aglomerante (generalmente cemento, arena, grava o piedra triturada y agua) que al fraguar y endurecer adquiere una resistencia similar a la de las mejores piedras naturales.

CONCRETO CICLOPEO: Combinación de concreto de cemento a baja resistencia y piedras grandes de tamaño no mayor de 30 cm.

CUNETAS: Obras hidráulicas longitudinales que se encargan de recoger las aguas lluvias que caen sobre la vía y la que corre por los taludes para llevarlas a las alcantarillas, pueden actuar como rondas de coronación.

D

DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS: Anomalía en el desarrollo de un proceso constructivo debido a la falta de implementación de especificaciones técnicas y de la normatividad que rige la construcción. Irregularidades estructurales.

DESARROLLO SOSTENIBLE: Se define como la "satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades". Dentro de este concepto, la protección medio-ambiental, además de constituir una condición imprescindible para el crecimiento económico y el bienestar, actúa como motor de desarrollo, a causa del gran esfuerzo de gestión, avance tecnológico e inversión que tal protección exige. El desarrollo sostenible refleja una elección de valores para desarrollar las actividades en el planeta, tales como la igualdad entre personas ahora y, entre esta generación y las futuras generaciones.

DESASTRE (D): Según el Artículo 18 del decreto 919 del 1 de Mayo de 1989, un desastre es el daño grave o la alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos de estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social. Es una interrupción seria de las funciones de una comunidad o una sociedad causando pérdidas humanas, materiales, económicas y ambientales, la cual excede la habilidad de la



comunidad o sociedad afectada para arreglárselas usando sus propios recursos. El desastre es función del riesgo; resulta de la combinación de las amenazas, las condiciones de vulnerabilidad y la insuficiencia de capacidad o medidas para reducir el potencial de las consecuencias negativas del riesgo. (ISDR, 2002). Es el impacto de un evento sobre una comunidad que da por resultado un trastorno, daño y víctimas que no pueden aliviarse mediante la capacidad de los recursos locales movilizados (UNDRO, 1991).

DESLIZAMIENTO: Movimientos que desarrollan una o varias superficies de falla o ruptura, una zona de transporte de masa y un área de acumulación del material desplazado. Se presenta generalmente en laderas de pendientes moderadas a escarpadas y pueden ser ocasionados por varios agentes motores o detonantes como el agua, la gravedad o por la acción del hombre, producto de las excavaciones, llenos, voladuras, entre otros aspectos.

E

ECOLOGÍA: Desde un enfoque ambientalista moderno, se expresa en la relación de los procesos físicos con los procesos biológicos y en la creación de un puente conceptual entre las ciencias naturales y las ciencias sociales, así el hombre pasa a ser el objeto de estudio de la ecología considerándolo como parte y producto de esta, y como seres vivos estamos regidos por las interacciones con los demás seres vivos y el medio ambiente.

ECOSISTEMA: Comprende la comunidad biológica junto con su ambiente físico; ningún sistema ecológico puede mirarse independientemente ya que se relacionan entre sí. Un ecosistema está integrado por los organismos vivos y el medio en que estos se desarrollan. Los ecosistemas brindan el soporte ecológico al desarrollo social, cultural y económico de la sociedad. El ecosistema es la unidad biológica funcional que abarca los organismos de un área dada (biocenosis) y el medio ambiente físico (biotopo) correspondiente.

EMERGENCIA: Es un estado de perturbación de las condiciones normales de funcionamiento de un lugar determinado debido a la ocurrencia o a la inminente ocurrencia de un fenómeno amenazante con el potencial de causar daños y/o pérdidas en la comunidad, los bienes, la infraestructura o los ecosistemas; requiere la atención inmediata de la comunidad.

EROSIÓN: Remoción y pérdida de partículas por medio de fuerzas mecánicas repetitivas sobre una superficie determinada. En ingeniería estas superficies pueden estar conformadas por roca, suelo, saprolito, entre otros. Entre los procesos más comunes de erosión se encuentran: movimientos en masa, erosión concentrada, erosión laminar, erosión marina, erosión glaciar, erosión eólica, erosión kárstica, intemperismo, etc.

EROSIÓN ANTRÓPICA: Erosión de tierra causada o acelerada por la excesiva deforestación, con la destrucción de la vegetación de la superficie, que provoca la degradación de las capas superiores del suelo.



ESCORRENTIA: Es la lámina de agua que circula en una cuenca de drenaje, es decir la altura en milímetros de agua de lluvia escurrida y extendida dependiendo la pendiente del terreno. Normalmente se considera como la precipitación menos la evapotranspiración real y la infiltración del sistema suelo – cobertura vegetal.

ESTUDIOS: Proceso, analítico, sistemático, organizado y objetivo cuyo propósito es responder a una pregunta o hipótesis y así aumentar el conocimiento y la información sobre algo desconocido y de lo cual se desea saber más a fondo.

EVACUACIÓN: Medida de seguridad para alejar a la población de la zona de peligro.

F

FALLA: En ingeniería se refiere al estado o condición donde un elemento no cumple con el objetivo o razón para la cual fue diseñado o concebido. En geología se refiere a discontinuidades planares en la roca a nivel regional, las cuales muestran evidencias relativas de movimiento.

FACTOR DETONANTE: Causa, eventualidad o acción que desencadena o genera el evento. En estabilidad de laderas los principales factores detonantes de movimientos en masa son el agua, las intervenciones antrópicas inadecuadas y los sismos.

FISURA: Hendidura longitudinal poco profunda.

FLUJO: Movimientos de material de textura fina y gruesa que se desplazan a lo largo de una superficie de falla bien definida, generalmente de tipo planar. Los flujos pueden ser movimientos rápidos constituidos por lodos o movimientos lentos compuestos por rocas y suelos no saturados, y se caracteriza por la forma alargada y estrecha del contorno del mismo. Se diferencian de los deslizamientos por su morfología de conjunto o porque los flujos se encausan sobre un drenaje. En los flujos de lodos el principal agente detonante del movimiento es el agua, que satura el suelo y este comienza a fluir cuando supera el límite de plasticidad.

FUNDACIONES: Sistema estructural donde llegan todas las cargas de una edificación y que son transmitidas al terreno. También conocidas como cimientos.

G

GAVIONES: Consiste en una caja de forma prismática rectangular, elaborada con enrejado metálico de mallas hexagonales (Enrejados Triple Torsión) tejido con alambre de acero suave galvanizado reforzado y, opcionalmente según necesidades, plastificados con PVC. Estos gaviones se rellenan con canto rodado, piedra de cantera o material adecuado del que se disponga.

- ✓ Protección y defensa de márgenes, incluida su integración medioambiental
- ✓ Construcción de Diques de Regularización y Corrección de Torrentes.



- ✓ Construcción de puentes y pasarelas provisionales.
- ✓ Construcción de muros de contención en carreteras, caminos forestales, líneas férreas, zonas urbanas y obras de todo tipo que precisen contención de tierras junto con una adecuada integración en el entorno.

GRIETA: Abertura o quiebra que surge de forma natural en alguna superficie.

H

HUMEDAD POR CAPILARIDAD: Se define la humedad como la diferencia en volumen de agua contenida en un material con su comparación con la cantidad que tendría en estado seco. Se produce por el fenómeno de ascensión capilar del agua y se transmite a través de los materiales porosos (cemento, etc.) del muro.

HUNDIMIENTO: Corresponde al movimiento del terreno con desplazamiento subvertical, lento y progresivo, como resultado de la extracción de recursos minerales del subsuelo, la construcción de túneles, galerías y minas y la presencia de aguas subterráneas, entre otros.

HORMIGÓN: Mezcla compuesta de piedra y mortero. Armado: Hormigón reforzado con barras de acero.

INCIDENTE: Acontecimiento no deseado, no planeado e inesperado. Puede causar daños o lesiones. No genera alteraciones a la comunidad.

INTENSIDAD: Medida cuantitativa y cualitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico.

INTERVENCIÓN: Modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir su amenaza o de las características intrínsecas de predisposición al daño de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad. La intervención intenta modificar los factores de riesgo. Controlar o encausar el curso físico de un fenómeno peligroso, o reducir su magnitud y frecuencia, son medidas relacionadas con la intervención de la amenaza. La reducción al mínimo posible de los daños materiales mediante la modificación de la resistencia o tenacidad de los elementos expuestos es una medida estructural relacionada con la intervención de la vulnerabilidad física.

INUNDACIÓN: Efecto generado por el flujo de una corriente, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados en las vaguadas naturales o artificiales que la contiene, lo cual deriva, en daños que el agua desbordada ocasiona en zonas urbanas, tierras productivas y/o, en general en valles y sitios bajos.

L



LADERA: Perfil natural que sigue el suelo en contacto con la superficie libre o atmósfera. Flanco de una montaña comprendido entre el pie de monte y el filo.

M

MAMPOSTERÍA: Construcción de muros, a base de adobe o bloque en concreto unidos por mortero.

MORTERO: Mezcla de arena y cemento y agua para unir o cubrir superficies con una relativa dureza.

MOVIMIENTOS EN MASA: Proceso geológico el cual comprende un amplio rango de procesos asociados a desplazamiento o remoción de suelo, roca, etc. Pueden ser detonados por sismos, erupciones volcánicas, inestabilidad, aporte de agua (perdida de resistencia al corte), intervenciones antrópicas o la mezcla de las anteriores. Pueden ser deslizamientos (planares, en cuña, rotacionales, etc.), flujos (lodo, tierra, detritos, etc.), avenidas torrenciales (drenajes), avalanchas (nieve), volcamientos (roca), caídas (roca), reptación, entre otros.

MURO DE CONTENCIÓN: Son elementos constructivos que cumplen la función de cerramiento, soportando por lo general los esfuerzos horizontales producidos por el empuje de tierras.

N

NIVEL FREÁTICO: Nivel superior de la zona de saturación del agua subterránea en las rocas permeables. Este nivel puede variar estacionalmente, a causa de las precipitaciones y la evaporación.

NSR 10: Norma Sismo Resistente Colombiana. Ley 400 de 1997.

O

OBRAS MENORES: Intervención técnica enfocada a controlar, mitigar, eliminar o reducir factores de riesgo, amenaza y vulnerabilidad que influyen en la infraestructura y comunidad asentada en el sector afectado. Estas obras no dependen necesariamente de un estudio profundo previo que las recomiende dependiendo generalmente del buen criterio del profesional en ingeniería que las sugiera. Son relativamente económicas en su implementación y consecución.

P

PATOLOGIA ESTRUCTURAL: Estudio del comportamiento de las estructuras cuando presentan evidencias de fallas (enfermedad), buscando detectar sus causas (diagnóstico) y proponer acciones correctivas (terapéutica) o su demolición.



POT: Plan de Ordenamiento Territorial

PRECIPITACIÓN: Cualquier y todas las formas del agua, en estado líquido o sólido, que cae de las nubes hasta llegar a la tierra. Esto incluye la lluvia, llovizna, llovizna helada, lluvia helada, granizo, hielo granulado, nieve, granizo menudo y bolillas de nieve. La cantidad de precipitación se expresa generalmente en pulgadas midiendo la profundidad del agua en estado líquido en la sustancia que ha caído en un punto determinado durante un período específico de tiempo.

PUNTO CRÍTICO: Sector caracterizado por una problemática medioambiental la cual amenaza o genera una vulnerabilidad alta a la comunidad asentada y a su infraestructura, frente a procesos asociados a esta.

R

RED DE ALCANTARILLADO: sistema de estructuras y tuberías usados para el transporte de aguas residuales o servidas (alcantarillado sanitario), o aguas de lluvia, (alcantarillado pluvial) desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se vierten a cauce o se tratan.

S

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: La sostenibilidad ambiental implica el mantenimiento de la diversidad biológica, la salud humana, la calidad del aire, del agua y del suelo a unos niveles que sean suficientes para preservar para siempre la vida y el bienestar de la humanidad, así como también de la flora y de la fauna. (La Carta de Aalborg). Conlleva también que el ritmo de emisión de contaminantes no supere la capacidad del aire, del agua y del suelo para absorberlos y procesarlos.

SUELO SATURADO: Cuando el agua llena todos los poros desalojando al aire.

SINIESTRO: Avería grave, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren las personas o las cosas por causa de un accidente, catástrofe, etc.

SOCAVACIÓN: La socavación es el resultado de la acción erosiva del flujo de agua que arranca y acarrea material de lecho y de las bancas de un cauce.

SUMIDERO: Abertura, conducto o canal que sirve de desagüe.

T

TALUD: Inclinación de un terreno o del paramento de un muro.

TOPOGRAFIA: Es la ciencia que estudia el conjunto de procedimientos para determinar las posiciones de puntos sobre la superficie de la tierra, por medio de medidas según los 3



elementos del espacio. Estos elementos pueden ser: dos distancias y una elevación, o una distancia, una dirección y una elevación.

U

URGENCIA: Es la alteración de la integridad física, psicológica y funcional de una persona

V

VIGA: Elemento constructivo lineal que trabaja principalmente a flexión. En las vigas la longitud predomina sobre las otras dos dimensiones y suele ser horizontal.

VOLCAMIENTOS: Movimientos producidos sobre una ladera o talud de alta pendiente debido al colapso de material rocoso altamente fracturado o diaclasado. El movimiento es producido por la acción de la gravedad y por la rotación hacia delante del material rocoso alrededor de un punto de giro, localizado debajo del centro de gravedad del cuerpo.

REFERENCIAS

Capacitación de la oficina de Gestión de riesgo del departamento. En la Institución educativa Colegio Técnico de Los Patios.

Información tomada de la CEPAD sobre infraestructura, servicios e información técnica del terreno donde se encuentra ubicada la I.E. Anna Vitiello – Hogar Santa Rosa de Lima.

Cartilla orientadora a para la prevención de riesgos elaborada por el CEPAD la Alcaldía de Los Patios.



15. BIBLIOGRAFÍA

Programa de Preparativos Escolares para Desastres - Guía Escolar Prevención y Atención de Desastres - Manual de Preparativos Escolares para Desastres. Coordinación de Reducción del Riesgo. Dirección General de Socorro Nacional.

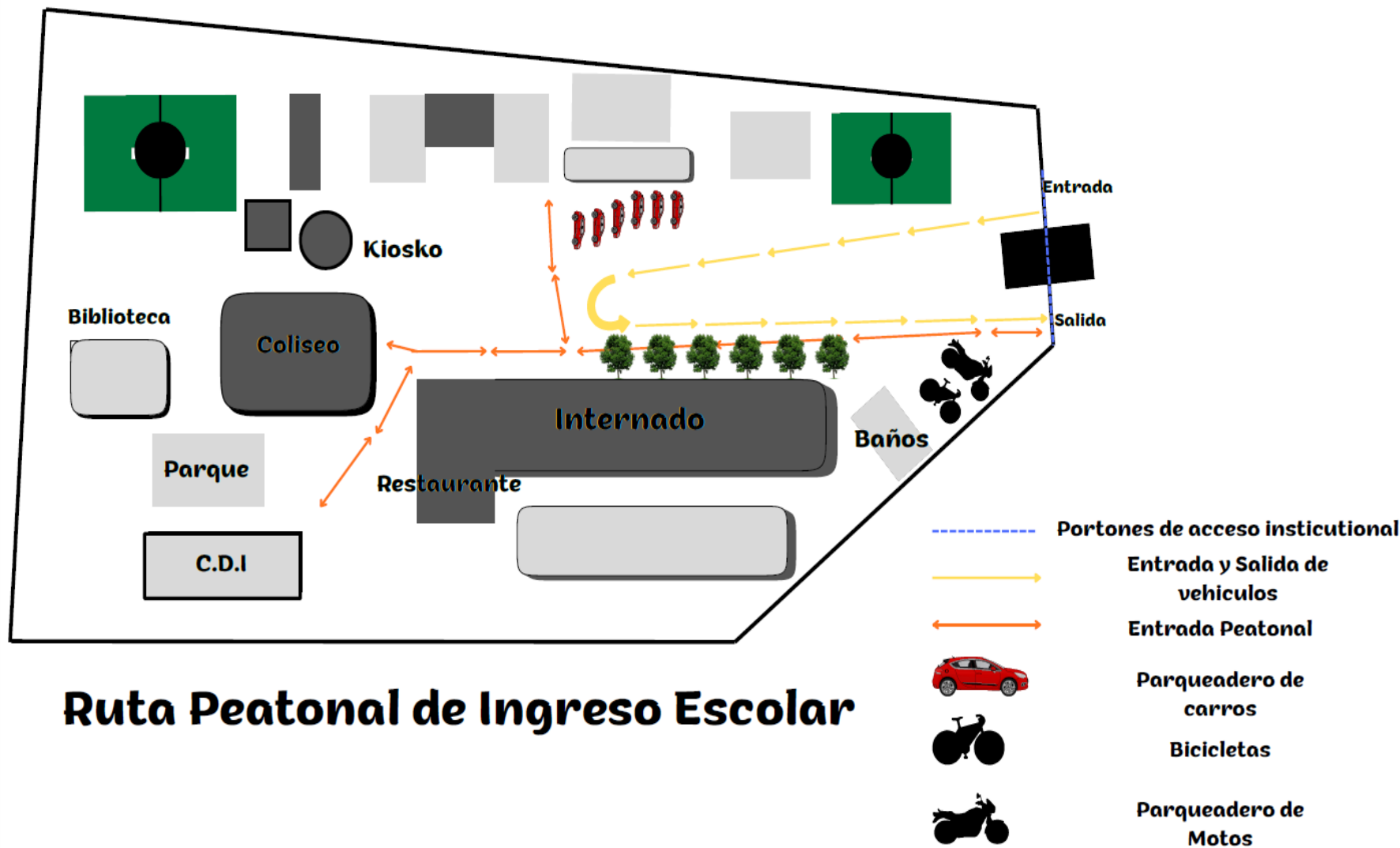
Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana. Primera edición Octubre año 2007.
Estrategia de Análisis de Vulnerabilidad y Capacidad – AVC Serie “Es Mejor Prevenir...”

Manuales y Cuadernos de Trabajo. Módulo 4 Escuela Protegida.

Módulo 3 Primeros Auxilios Comunitarios.

Centro Regional Referencia en Educación Comunitaria. Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Costa Rica año 2002

Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo. Dirección de Gestión del Riesgo – DGR
Ministerio del Interior y de Justicia República de Colombia







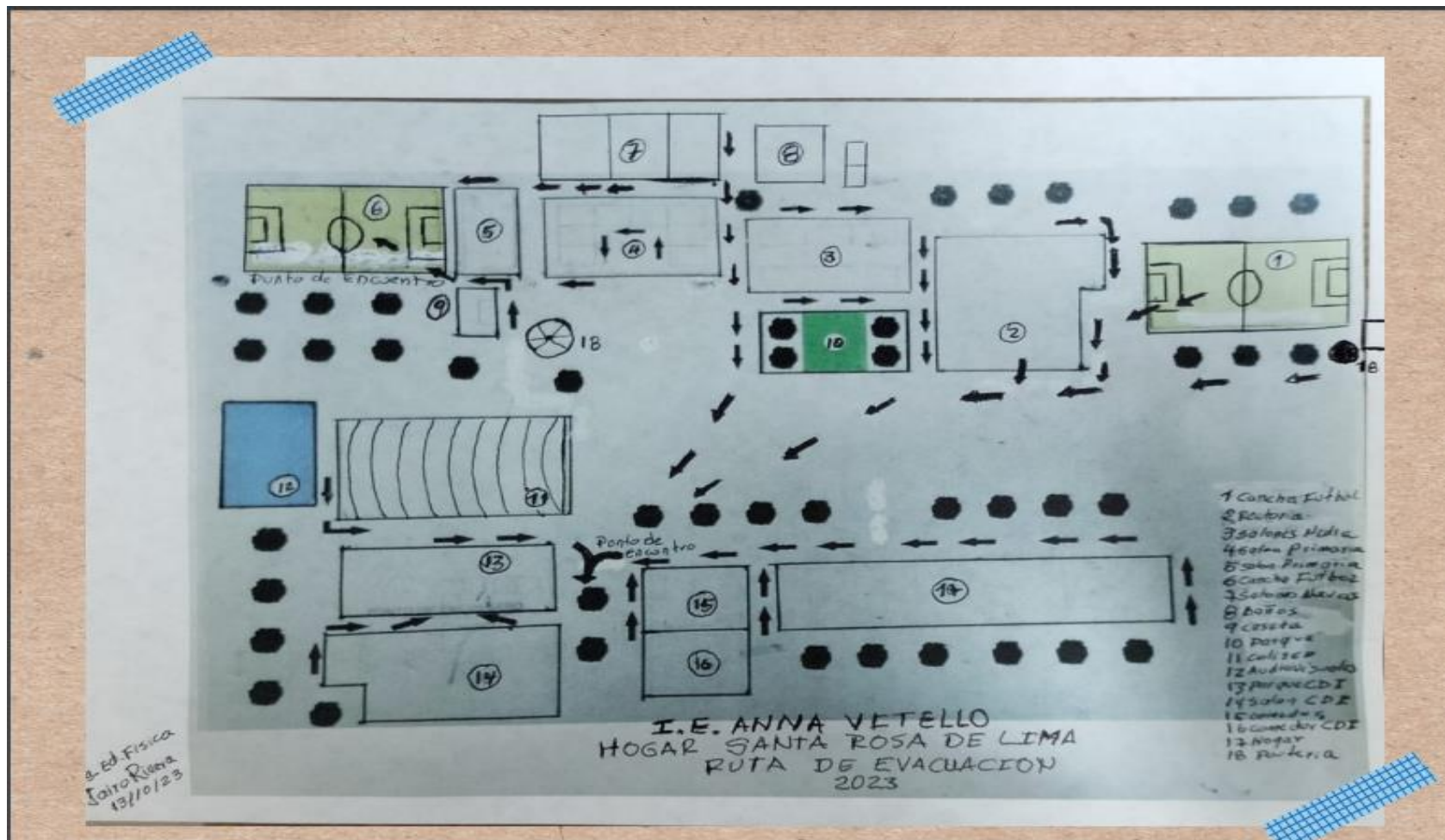
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE ANNA VITELLO

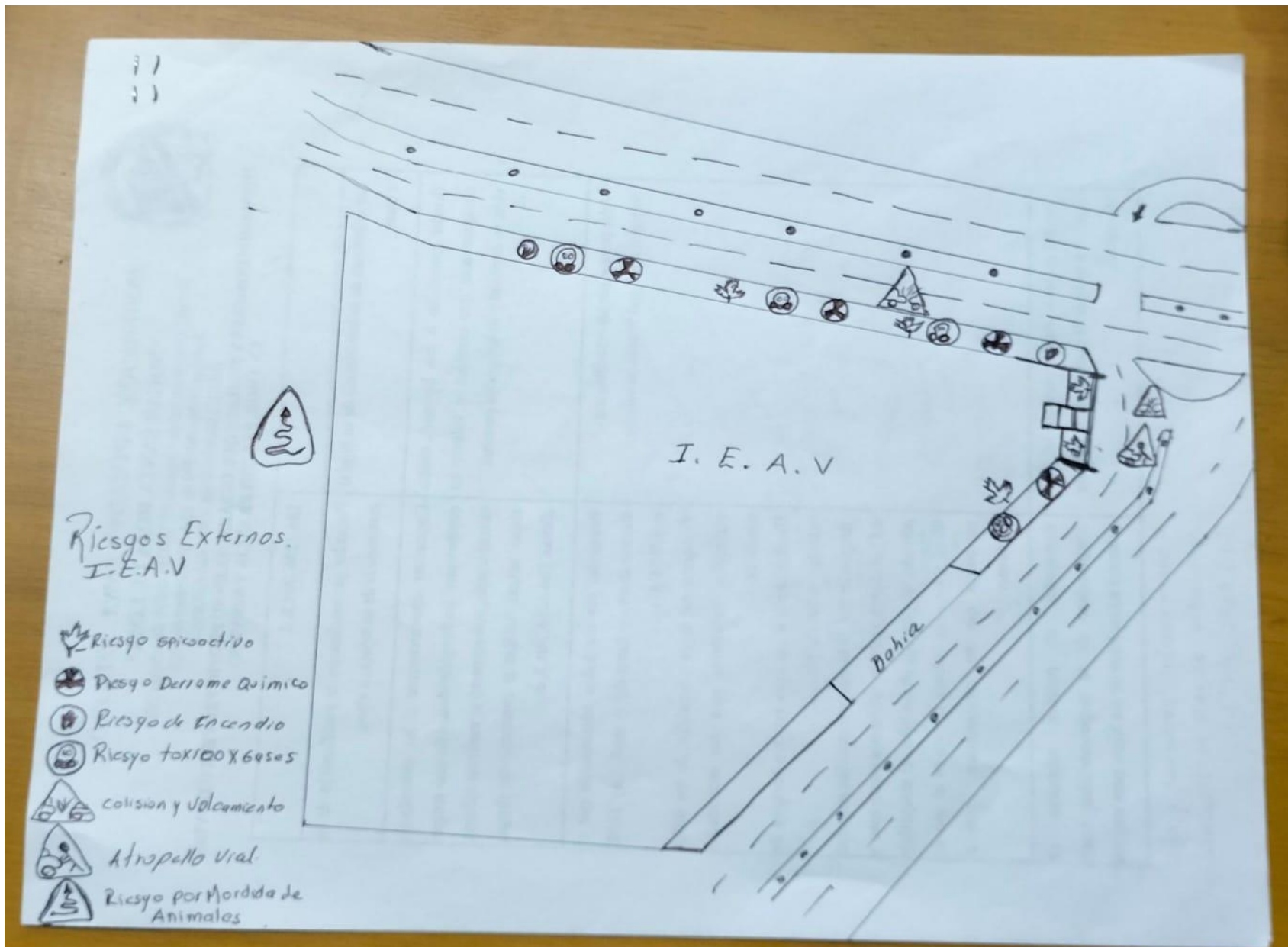
“HOGAR SANTA ROSA DE LIMA”

Decreto Dptal de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012 Resol No. 00381 del 11 de nov de 2020 DANE 154405000986 – NIT 860.029.856-
FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ



ORGANIZADOR GRAFICO. NUEVA RUTA DE EVACUACION



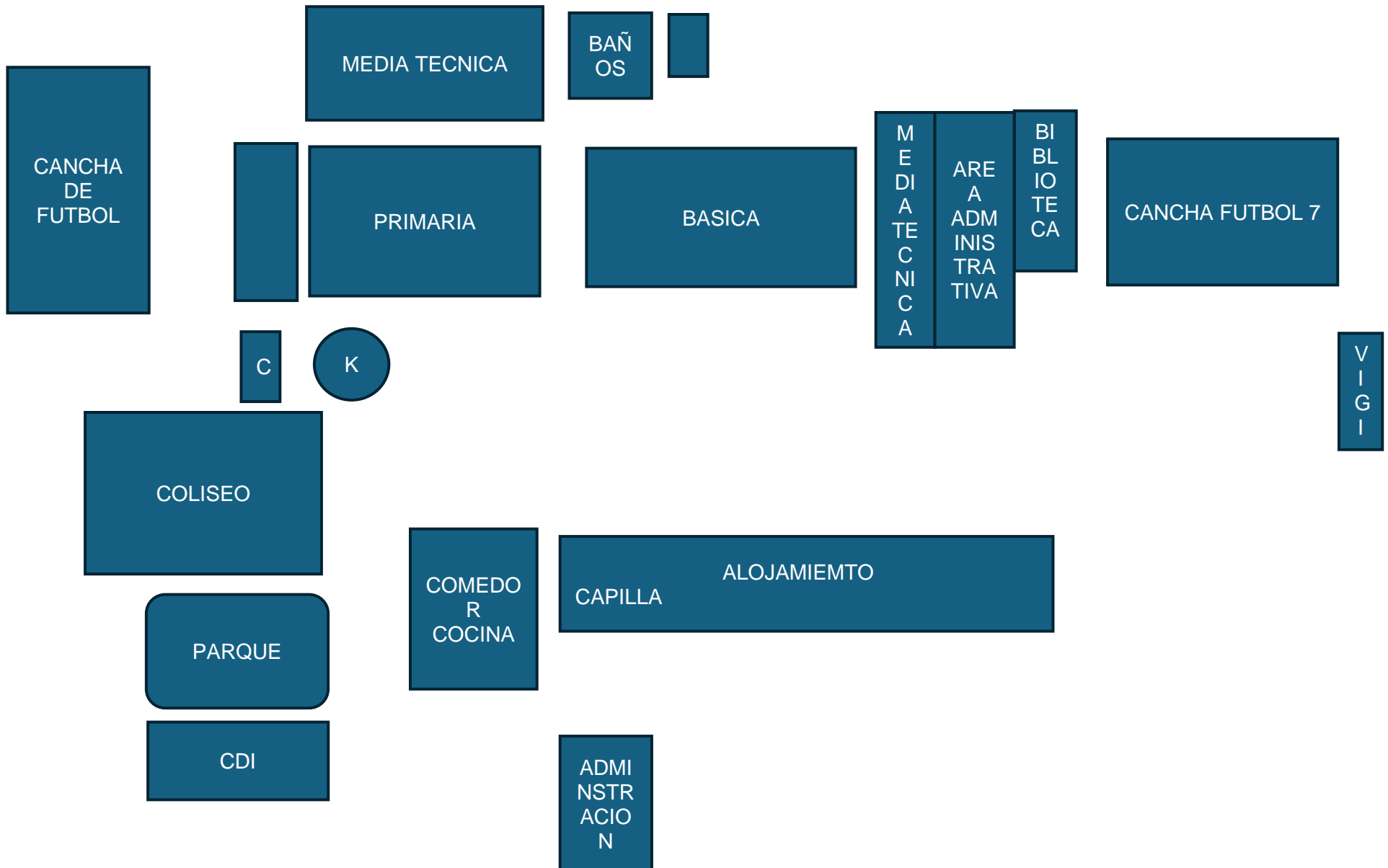




INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE ANNA VITIELLO

“HOGAR SANTA ROSA DE LIMA”

Decreto Dptal de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012 Resol No. 00381 del 11 de nov de 2020 DANE 154405000986 – NIT 860.029.856-
FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ





INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE ANNA VITELLO

“HOGAR SANTA ROSA DE LIMA”

Decreto Dptal de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012 Resol No. 00381 del 11 de nov de 2020 DANE 154405000986 – NIT 860.029.856-

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ